



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	4627
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	4627
Intervención del Procurador Sr. Aonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4627
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4627
Primer punto del Orden del Día. SC/000070, SC/000071, SC/000074 y SC/000082.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4627
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión.	4627
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	4644



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	4644
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4644
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4644
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4647
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	4651
Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas.	4654
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4662
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4664
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	4666
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4667
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4672
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	4672
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	4673
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Pérez (Grupo Socialista).	4673
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	4673
Contestación de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4674
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	4676
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	4676



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Doña Ángela Marqués sustituye a don José Francisco Martín y doña Fernanda Blanco sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, Presidente. Buenos días. Soledad Romeral sustituye a Ángeles Porres, Jerónimo García a Raúl de la Hoz Quintano, Sonia Palomar a Daniel Sobrados Pascual y Juan Dúo a Óscar Reguera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Único punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del único punto del Orden del Día.

SC/000070, SC/000071, SC/000074 y SC/000082

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Muchas gracias. Punto único del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil doce, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y al Instituto de la Juventud de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos. Señoras y señores Procuradores. Comparezco ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León como Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, como Presidenta del Instituto de la Juventud de Castilla y León y como Presidenta del Consejo de



Administración de la Gerencia de Servicios Sociales, acompañada del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos del ejercicio dos mil doce de mi Departamento, incluyendo, como digo, sus organismos autónomos.

En primer lugar, quiero destacar la responsabilidad del Gobierno Regional al presentar unos Presupuestos austeros y fundamentalmente sociales, y alabar la solidaridad de aquellas Consejerías que más han visto mermadas sus cuentas como efecto de la priorización de las políticas de apoyo a quienes más lo necesitan en estos momentos, entre las que se encuentran las realizadas por la Consejería de Familia, cuyo peso relativo en las cuentas de la Comunidad Autónoma se mantiene en parámetros similares a los del año dos mil once, pese a la tremenda situación económica que estamos viviendo.

Señorías, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que aparece en el Proyecto de Presupuestos como la Sección presupuestaria 09, tiene asignado para el presente ejercicio 824.058.440 euros, lo que representa un 8,5 % del gasto total de los Presupuestos de la Comunidad, porcentaje que prácticamente se mantiene respecto del del ejercicio dos mil once, que supuso un 8,7 %.

Señorías, este presupuesto, orientado a cumplir con los compromisos que adquirí en mi comparecencia de treinta de agosto de dos mil once ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades –como no podía ser de otro modo–, está marcado, sin embargo, por la realidad que están viviendo muchos castellanos y leoneses en estos momentos. Por lo tanto, las prioridades no son otras que las que esa realidad nos determina.

En primer lugar, apoyar a las familias y personas que más lo necesitan por su especial vulnerabilidad, ya sea como consecuencia de la crisis económica, de su edad o de otras circunstancias que originen esa situación de vulnerabilidad o falta de igualdad de oportunidades.

Y en segundo lugar, priorizar y optimizar nuestras actuaciones introduciendo nuevos mecanismos de gestión que nos permitan adecuar los recursos a las nuevas demandas de la población, incorporando, al mismo tiempo, la eficacia y eficiencia como elementos esenciales de todas nuestras actuaciones.

En estos momentos, más que nunca, debemos mantener el estatus de referente nacional en eficacia y eficiencia que hasta ahora hemos demostrado. Y lo haremos ampliando el espectro de actuación que venimos desarrollando en los servicios sociales a todas las áreas de acción social que gestiona la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por lo tanto, prioridad en la atención a los más vulnerables, priorización para atender lo elemental, y eficacia y eficiencia en todas las áreas de actuación, para conseguir mejores resultados con menor gasto y poder afrontar los problemas de índole social que las personas de esta Comunidad se van encontrando en cada una de las etapas de la vida.

Quiero señalar brevemente el reflejo que estas dos líneas de actuación tienen en el presupuesto dos mil doce, antes de pasar a hacer un desarrollo más pormenorizado.

En primer lugar, en cuanto a las actuaciones destinadas a las personas más vulnerables, tengo que destacar tres sectores de población especialmente prioritarios y que concentran prácticamente un 80 % del presupuesto para el ejercicio dos mil doce.



El primero de ellos lo constituyen las familias que se encuentran en situación de exclusión social o en riesgo de padecerlas, a las que destinamos 45 millones de euros, tanto en concepto de prevención y apoyo a la inserción, incrementando en más de un 10 % el crédito destinado a este tipo de actuaciones de inclusión social, como en ayudas directas a través del derecho a la Renta Garantizada de Ciudadanía, cuya cuantía aumenta casi un 20 % respecto al año dos mil once, acomodándose a la previsión de necesidades para este ejercicio.

El segundo foco de atención lo constituye la atención a los menores, por ser un grupo de población en el que se está teniendo reflejo directo... en el que está teniendo reflejo directo la situación económica que atravesamos. Señorías, el reciente informe de Unicef, sobre "La infancia en España: el impacto de la crisis en los niños" avala nuestra actuación y priorización.

A pesar de que el índice de pobreza infantil en Castilla y León está casi cuatro puntos por debajo de la media nacional, sigue siendo un dato francamente preocupante. Por este motivo, el presupuesto destinado a atender a los castellanos y leoneses que se encuentran en esta etapa de la vida aumenta cerca de un 18 % respecto a dos mil once. Y antes de que finalice el año elaboraremos el Pacto por los Derechos de la Infancia en Castilla y León.

En tercer lugar, nos preocupa también, por su especial vulnerabilidad, las víctimas de violencia de género y las personas más dependientes, a las que queremos garantizar la atención directa. Estamos hablando de la atención profesional, generadora de empleo y garante de calidad, que tantas veces hemos defendido, y que, en buena medida, han sido motivo de magníficas valoraciones de nuestra Comunidad Autónoma en diferentes foros profesionales.

No debemos olvidar, por otra parte, que, en los momentos que vivimos, estamos asistiendo a una nueva realidad social, que, a su vez, genera nuevas demandas de los usuarios en las diferentes etapas de la vida, lo que hace necesario un cambio en el modelo de atención social. Un nuevo modelo que debe estar basado -como antes señalaba- en una utilización más eficiente y más eficaz de los recursos y de las prestaciones públicas.

Señorías, les voy a avanzar algunos ejemplos de este nuevo modelo de gestión que se podrán poner en marcha con los presupuestos que vengo a presentarles, y que a lo largo de mi exposición les detallaré con más precisión.

Estamos hablando de la unificación de la Red Mujer Empleo y de las Oficinas de Autonomía Joven en una nueva Red de Igualdad y Juventud Activa, recientemente puesta en funcionamiento, de la que forma parte personal de la propia Administración, y que pretende vincular las políticas de igualdad a las actuaciones de la población juvenil.

La nueva Plataforma de Información Permanente para Jóvenes, elaborada con recursos propios, que les permitirá interactuar con la Administración Regional, adecuando la respuesta de la Administración a las actuales formas de comunicación de los jóvenes.

Estamos hablando también de la implantación de un nuevo sistema de atención integral a las víctimas de violencia de género, vinculado a la creación de un registro unificado de víctimas de violencia de género totalmente integrado en el sistema de acción social.



El desarrollo también de un nuevo modelo de centros residenciales para personas mayores, más individual y adaptado a las demandas de nuestros mayores, pero no por ello más costoso.

O también de la extensión del modelo de atención individual y de acceso unificado a todas las personas a todos los servicios y áreas sociales, incluyendo nuevos grupos de usuarios, como, por ejemplo, las personas drogodependientes.

Con estas dos prioridades claras, permítanme, Señorías, que me centre ahora en las grandes cifras del presupuesto del año dos mil doce.

Les decía inicialmente que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene asignado un presupuesto de gasto para el presente ejercicio de 824.058.440 euros. Este presupuesto se estructura en tres grandes apartados: Administración General, Instituto de la Juventud y Gerencia de Servicios Sociales.

La Administración General de la Consejería tiene asignados créditos por importe de 26.876.134 euros para atender las necesidades horizontales de la propia Consejería y las específicas de la Dirección General de la Mujer y del Comisionado Regional para la Droga.

El Instituto de la Juventud de Castilla y León cuenta con un presupuesto de 15.724.730 euros para desarrollar las actuaciones derivadas de la política de juventud.

Y, por último, la Gerencia de Servicios Sociales dispone de un presupuesto de 781.457.576 euros, con los que hará frente a la prestación de los servicios sociales en la Comunidad.

Este presupuesto, en su conjunto, está dirigido -como he señalado- a los objetivos prioritarios de ayudar a quienes más lo necesitan en todas las etapas del ciclo vital de las personas, a contribuir a la igualdad de oportunidades y a la utilización de los recursos con eficacia y eficiencia, adaptando los servicios a las nuevas demandas de la sociedad.

En este sentido, las actuaciones orientadas a atender las necesidades durante el primer periodo de la vida, el que abarca desde la gestación hasta la adolescencia, se identifican en el presupuesto con los créditos destinados a atención a la infancia y a la promoción y apoyo a las familias, en su conjunto un total de 87,4 millones de euros, 6,4 % más que en el año dos mil once.

Con este presupuesto de gastos, las principales actuaciones que vamos a llevar a cabo son las siguientes:

En cuanto a la gestación, con el objetivo de mantener el incipiente aumento de la natalidad, este mismo año se implantará un programa de atención prenatal y a la primera infancia, dirigido a mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad. Este proyecto se realizará a través de los ciento cincuenta y ocho profesionales con que cuentan los equipos de apoyo a las familias, formados por psicólogos y educadores familiares, con gran arraigo e implantación en toda la Comunidad Autónoma.

Se trata de un servicio de ayuda a las familias y a las mujeres en situación de vulnerabilidad para resolver o minimizar las dificultades que pueden encontrar desde el embarazo hasta el primer año y medio de vida del niño. A esta actividad de apoyo a



las familias se destinarán cerca de 5.000.000 de euros, incluidos fundamentalmente en el área de atención a la infancia.

A partir del momento de nacimiento continuaremos potenciando el valor de la familia e impulsando la atención y educación de los hijos por parte de los padres, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y el derecho de la familia a encauzar los conflictos de manera positiva.

El crédito destinado a este fin, en el marco de la promoción y apoyo a la familia, asciende en dos mil doce a un total de 33,7 millones de euros.

Señorías, en el conjunto de medidas destinadas a apoyar a las familias que se realizarán con cargo a este presupuesto, quiero destacar las siguientes:

En relación con la red de centros infantiles de 0 a 3 años disponible en nuestra Comunidad, que constituye uno de los principales apoyos a la conciliación, se mantendrá el esfuerzo que venimos realizando para mantener el número de plazas existentes e incrementarlo en la medida posible. De hecho, las plazas de que dispone la red permiten que nuestra Comunidad cuente con una cobertura superior al 53 %, es decir, veinte puntos por encima de las recomendaciones de la Unión Europea, que establecen dicha cobertura en un 33 %. A lo largo de esta legislatura, esperamos, al menos, alcanzar una cobertura del 55 %.

Para ello, el presupuesto destinado en dos mil doce a la realización de inversiones para la creación de nuevas plazas en la red de centros infantiles de 0 a 3 años se incrementa en 1,32 millones de euros, es decir, un 10,23 %, alcanzando los 14,2 millones de euros.

Con este presupuesto, finalizaremos las obras de construcción de nuevos centros infantiles actualmente en marcha, que supondrán un total de mil doscientas cuarenta y cuatro nuevas plazas, de las cuales mil sesenta y una corresponderán a la finalización de nuevos centros infantiles para niños y niñas de 0 a 3 años y ciento treinta y tres a la finalización del mapa de centros infantiles en polígonos industriales de la Comunidad, tal y como estaba previsto.

También se garantiza el funcionamiento de los centros infantiles en los pequeños municipios rurales a partir del Programa Crecemos, que en la actualidad cuenta con tres mil doscientas veinte plazas y con un presupuesto para dos mil doce de 1,8 millones de euros.

Junto con las actuaciones de la red de centros infantiles ya mencionadas, se llevarán a cabo otras dirigidas directamente a las familias. En concreto, se potenciará la intervención de profesionales en el seno de las familias que lo necesiten, fundamentalmente a través de la mediación familiar, como fórmula de solución de conflictos.

En este punto, les recuerdo la reciente aprobación del Decreto por el que se establece el nuevo Reglamento de desarrollo de la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León, con el que se simplifican los procedimientos de acceso a la mediación y para las familias con recursos escasos se facilita el acceso a la mediación gratuita.

Y por último, les destacaré la red de puntos de encuentro familiar como recurso eficaz para proteger al menor en los casos de separación familiar conflictiva. Para llevar a cabo estas actuaciones en dos mil doce, se dispondrá de un crédito de 6,6 millones de euros.



Como señalaba al principio de mi intervención, la atención a la infancia es una constante para el Gobierno de la Comunidad de Castilla y León. Los niños son el futuro de cualquier sociedad y, por lo tanto, de nuestra Comunidad. Por este motivo, en dos mil doce destinaremos un crédito de 53,7 millones de euros a este fin, un 17,54 % más que en el año dos mil once.

Con este presupuesto se garantizarán los Servicios de Atención y Protección a la Infancia, tanto a través de las familias como de los menores atendidos en cualesquiera de los noventa y dos centros de diverso tipo con que cuenta la red de Castilla y León, un total de mil doscientas treinta y seis plazas, que en el año dos mil once atendieron a mil setecientos noventa y cuatro niños y adolescentes.

La preocupación por los niños de nuestra Comunidad Autónoma se transforma en una prioridad especialmente cuando la Administración debe actuar como consecuencia de situaciones de desprotección infantil, en relación directa con la situación económica en la que nos encontramos. Recuerden los datos del Informe UNICEF que antes les mencionaba y que nos provoca una profunda preocupación.

Para paliar, en la medida de nuestras posibilidades, estas situaciones, dedicaremos este año a la protección infantil 44,3 millones de euros, casi un 82,5 % del total del Subprograma de Atención a la Infancia. Señorías, Castilla y León ha sido la primera Comunidad en diseñar un modelo avanzado de protección a la infancia, basado en un fuerte apoyo a los niños ya protegidos para evitar su separación o, cuando han sido separados, conseguir el regreso con su familia en el menor tiempo posible. En dos mil once, han sido mil setecientos catorce los menores bajo protección de la Junta de Castilla y León, de los cuales se asumió la tutela de mil doscientos nueve, dada la gravedad de la situación.

Con el objetivo de difundir el valor de la infancia, en el mes de noviembre presentaremos el Pacto por los derechos de la infancia en Castilla y León del que ya les he hablado. Entre los postulados que recogerá destacará el derecho a una familia, ya que los niños necesitan un entorno familiar equilibrado que favorezca su crecimiento y su desarrollo personal.

En los casos en que los menores no puedan disfrutar de su familia biológica, continuaremos fomentando la adopción y el aumento de los acogimientos familiares de niños menores de seis años, para que este sistema llegue a sustituir en un futuro al acogimiento residencial.

En Castilla y León queremos conseguir que el acogimiento familiar constituya la medida de protección habitual para estos niños y muy especialmente para los que tengan entre 0 y 3 años de edad. Puedo decirles que a treinta y uno de diciembre de dos mil once hubo setecientos dieciséis acogimientos familiares, un 32,6 % más que en el año dos mil siete. Al contrario, el número de menores en acogimiento residencial ha sido de trescientos cincuenta y cuatro, con un notable descenso del 35,6 % desde el año dos mil siete.

Para los acogimientos familiares se destinarán 3,1 millones de euros en dos mil doce, cifra que demuestra el esfuerzo que estamos haciendo en potenciar esta actuación. Como consecuencia de este trabajo, los acogimientos familiares suponen actualmente el 70 % del total de acogimientos, frente al 30 % de los acogimientos residenciales.



Pero en aquellas situaciones en las que no es posible un entorno familiar, disponemos de una amplia red de centros, ochenta y cuatro centros de protección infantil, mil ciento siete plazas, en los que fueron atendidos mil trescientos setenta y seis niños en dos mil once. Para potenciar esta red y garantizar su funcionamiento, se produce un incremento del 31 % del crédito, hasta llegar a los 15,5 millones de euros.

Por otra parte, como Sus Señorías conocen, desde los servicios sociales no solo se atiende a los menores en situación de desprotección, sino que también se realiza la atención a menores de edad que en algún momento se ven inmersos en un conflicto social y cometen infracciones. Estos menores, inmersos en conflictos sociales o judiciales, requieren de unas medidas de atención muy especiales, dirigidas a la prevención de actos delictivos y al apoyo a la reinserción de los menores y jóvenes que han finalizado el cumplimiento de medidas judiciales. En dos mil doce, el crédito destinado a estas actividades dirigidas a menores infractores asciende a 9,4 millones de euros.

Quiero recordarles que, a pesar de que Castilla y León cuenta con una red suficiente de centros dedicados a menores infractores, integrada por ocho centros y ciento veintinueve plazas, en la que fueron atendidos cuatrocientos dieciocho menores en el año dos mil once, este año se destinarán 3,7 millones de euros a realizar una inversión en el centro de menores Suero de Quiñones en León. Esta obra permitirá contar con cuarenta y dos plazas en un centro nuevo, que mejorará el apoyo a la reinserción y socialización de estos menores en la Comunidad.

También aprovecho la ocasión para recordar que hace tan solo unos meses se aprobó el decreto que regula la intervención administrativa y la organización y funcionamiento de los centros destinados a menores infractores, como desarrollo de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Este decreto garantiza el cumplimiento de las medidas judiciales, tanto en régimen semiabierto como abierto, así como las medidas de convivencia en grupo educativo.

Señorías, llegados a este punto, debo volver a hablarles de la existencia de nuevas demandas de las personas y muy especialmente de la población juvenil, nuevas demandas a las que debemos adaptarnos para poder facilitar así respuestas eficaces.

Por eso, para atender a nuestros jóvenes, pondremos a su disposición el presupuesto del Instituto de la Juventud de Castilla y León, que para el año dos mil doce contará con 15.724.730 euros.

Durante este primer año de legislatura hemos implantado nuevos modelos de gestión en la planificación, programación y organización de las actividades dirigidas a los jóvenes. Nuevos modelos basados en la simplificación y en la eficacia, que nos han permitido aumentar cualitativa y cuantitativamente las distintas ofertas de actividades con respecto al año precedente, especialmente las que inciden en mejorar la formación y la empleabilidad de nuestros jóvenes. De hecho, entre dos mil once y dos mil doce la oferta de actividades dirigidas a favorecer el proceso de emancipación aumentará más de un 40 %. Además, hemos incorporado como novedad la formación en idioma extranjero acompañada de actividades de ocio y tiempo libre, aumentando las plazas de campamentos de verano un 22 %, a la vez que se ha conseguido un ahorro de más de 200.000 euros en este presupuesto.



Un punto de... de partida de esta nueva forma de planificación ha sido la modificación del Reglamento del Instituto de la Juventud, creando el Observatorio de la Juventud de Castilla y León. Con él se evalúan las necesidades reales de nuestros jóvenes y el impacto de las políticas y medidas que se desarrollan en materia de juventud, aplicando los resultados a la programación del Instituto.

Asimismo, mantenemos un especial compromiso con la participación de la juventud de Castilla y León en la vida política, social y cultural de la Comunidad. Por ello, la programación de todas las actividades se realiza en coordinación con el Consejo Regional de la Juventud de Castilla y León, configurado como interlocutor legítimo de los jóvenes ante la Administración Autonómica.

Señorías, frente a modelos anteriores basados en las subvenciones genéricas, en este ejercicio estamos elaborando y realizando actividades en colaboración con dicho Consejo de la Juventud, consiguiendo con ello garantizar la realización de las actividades planteadas por los jóvenes en el seno de dicho órgano con criterios homogéneos en todo el territorio de la Comunidad.

Teniendo en cuenta las nuevas demandas de los jóvenes, durante este ejercicio pondremos en marcha las siguientes actuaciones:

En primer lugar, la plataforma de información permanente como medio de comunicación e información a los jóvenes, que estará plenamente operativa en el presente año. Esta plataforma les permitirá una interacción mutua y permanente con la Administración de Castilla y León. El primer paso en su implantación ha sido la puesta en marcha de la nueva Red de Igualdad y Juventud Activa, incorporándose de forma preventiva, y como medida de sensibilización, la perspectiva de igualdad de género en nuestros canales de comunicación con los jóvenes. Todas estas actuaciones contarán en el presupuesto de dos mil doce con un crédito de 720.000 euros. Como ven, todo lo expuesto evidencia la eficacia de la implantación de los referidos modelos de planificación y gestión, que ya están dando sus frutos, basados fundamentalmente en el desarrollo de actividades por el personal propio de la Administración.

En segundo lugar, y ya en el Capítulo de Inversiones, es importante destacar el carácter de referente nacional que tiene nuestra Red de Instalaciones Juveniles por la amplia cobertura que da. Esta Red, con cuarenta y cinco instalaciones, dispone de un total de 4.577 plazas. Queremos seguir mejorando la Red, y por ello dedicaremos este año un esfuerzo especial con un incremento de más del 30 % en las inversiones del Instituto, que se aprovecharán especialmente para las obras de construcción de la residencia y albergue juvenil de Ávila, a las que dedicaremos 1,3 millones de euros. Este esfuerzo supondrá poner a disposición de nuestros jóvenes una nueva instalación, moderna y actual, un total de ciento cincuenta y cuatro plazas, con un incremento del 70 % de las plazas en la provincia de Ávila.

Y en tercer lugar, debo destacar la especial relevancia que tiene el impulso a la participación juvenil en los procesos de construcción europea, reforzando los programas de movilidad y de cooperación transfronteriza, a los que dedicaremos 217.000 euros, con una repercusión importante en la mejora de la empleabilidad de los casi cien jóvenes que participan en ellos a lo largo de este año.

Permítanme que pase ahora a referirme a otro grupo de población importante en nuestra Comunidad, el de las personas de edad avanzada, como una clara señal de identidad de nuestra sociedad actual y futura, a la que destinamos un crédito de



347,6 millones de euros en estos presupuestos. Señorías, Castilla y León se encuentra entre las primeras Comunidades Autónomas de España con mayor esperanza de vida y mayor índice de... de envejecimiento nacional. Aproximadamente la cuarta parte de la población tiene más de sesenta y cinco años, y de ella un tercio son personas mayores de ochenta años.

Muchos son los castellanos y leoneses que precisan atención en esta etapa de la vida, pero, además, debemos analizar la previsión de las necesidades que estas personas podrían tener en los próximos años. Debemos ser conscientes de que el incremento de la población de sesenta a ochenta años requerirá un impulso de las actuaciones de apoyo y de las actividades de prevención, al mismo tiempo que el incremento de la población de más de ochenta años exigirá también un significativo aumento de atención profesional más especializada. Por estos motivos, estamos obligados a ser rigurosos y serios en los planteamientos y análisis que realicemos con el fin de garantizar la existencia de un sistema adecuado y sostenible. Esto exige un cambio en el modelo de actuación en lo que a actividades de prevención se refiere y centrar nuestros esfuerzos en la atención a las personas con mayores necesidades y dependencia. Señorías, el crédito que destinaremos a prevenir las situaciones de dependencia asciende en dos mil doce a un total de 2,6 millones de euros.

Castilla y León se ha convertido en la primera Comunidad Autónoma en regular el servicio de prevención de las situaciones de dependencia. Manteniendo este impulso, vamos a trabajar este año en el diseño de un programa integral de envejecimiento activo de Castilla y León; se trata de coordinar y planificar todas las actividades financiadas por las Administraciones Públicas que se desarrollan en Castilla y León en beneficio de la actividad del envejecimiento, con independencia de la... de la entidad... de qué entidad las preste (la Junta de Castilla y León, los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, asociaciones o entidades), a fin de unificar criterios y llegar a un mayor número de personas con los recursos de que disponemos.

Quiero recordar en este sentido el impulso dado por la Junta de Castilla y León a todos los programas del Club de los 60, que han permitido que el 50 % de la población mayor de sesenta años participe en alguna de las actividades programadas, destacando como ejemplo el número de alumnos matriculados en el Programa Interuniversitario de la Experiencia, que ha experimentado un... un notable incremento, cifrado en un 30 %, desde el año dos mil siete. En el presente curso (dos mil once-dos mil doce) algo más de 4.500 personas mayores se han matriculado en alguna de las veintisiete sedes del programa en Castilla y León. Este esfuerzo nos ha permitido llegar al mayor número de personas de la Comunidad a pesar de haber disminuido durante este ejercicio la intensidad de alguna de las actividades referidas para ajustarlas a las disponibilidades presupuestarias.

En definitiva, Señorías, durante el año dos mil doce seguiremos trabajando para ofrecer a las personas mayores un conjunto de actuaciones para que puedan envejecer con salud... envejecer con salud, participar plenamente en la sociedad, vivir de forma autónoma y activa y para aprovechar el enorme potencial que conservan los mayores, potenciando las actividades con recursos propios y promoviendo el voluntariado vinculado a dichas actividades.

En lo que respecta a la atención directa a las personas mayores, destinaremos el resto de crédito que se aplicará en esta etapa de la vida, es decir, 345 millones



de euros, fundamentalmente a programas de apoyo en el domicilio, servicio de teleasistencia, ayuda a domicilio o atención residencial.

Castilla y León destaca por ser la Comunidad Autónoma con mayor número de personas atendidas por servicios profesionales frente a las prestaciones económicas para ser atendidos por un familiar. No obstante, en cumplimiento de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en estos momentos hay 61.839 personas que tienen reconocidas alguna de estas prestaciones y la están disfrutando en estos momentos.

En lo que al servicio de teleasistencia se refiere, los datos muestran cómo se ha incrementado de manera acusada en los últimos años. En concreto, ha aumentado un 22 % respecto al año dos mil siete, alcanzando este servicio a 24.698 castellanos y leoneses en dos mil once, siendo un derecho reconocido ya a todas las personas mayores de ochenta años que lo necesitan.

En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, establecido ya con criterios homogéneos en toda la Comunidad, y prestado por personal profesional, durante el año dos mil doce, en Castilla y León se prestaron un total de casi cinco millones de horas -un 16 % más que en el año dos mil siete-.

Cuando el nivel de dependencia es elevado, el centro residencial suele ser el recurso más adecuado y garante de una atención de calidad. Ya conocen Sus Señorías que el número de plazas residenciales con que cuenta nuestra Comunidad es superior a las cuarenta y tres mil, logrando una cobertura del 7,44 %, muy superior a la media nacional del 4,43 %.

Tal y como ya anticipé, somos conscientes del cambio producido en el perfil de las personas mayores y de la necesidad de hacer sostenible el elevado número de centros con que cuenta nuestra Comunidad, en estos momentos, además, con baja demanda en algunos casos. Por ello, se plantea un nuevo modelo de centro residencial que, huyendo del modelo rígido -de matiz hospitalario-, se aproxime a lo que es un hogar, con servicios más flexibles y personalizados.

Por ello, durante el año dos mil doce trabajaremos en el nuevo modelo de centros multiservicios, flexible, centrado en la persona, basado en la convivencia más estrecha entre usuarios y una atención de carácter más individual, aplicando fórmulas para garantizar, en todo caso, la sostenibilidad del sistema:

Un nuevo modelo basado en los principios de flexibilidad, individualidad, intimidad, adaptación de la institución a la persona e implicación de la familia.

Centros en los que se ofrezcan todo tipo de servicios y actividades, abiertos a la población y su entorno: desde actividades de envejecimiento activo y prevención -bien de centro de día, ayuda a domicilio, servicio de comedor, *catering* a domicilio, lavandería a domicilio, o mediante servicio de centro de noche- hasta actividad residencial, en el modelo antes referido, de unidades de convivencia o sociosanitarias de convalecencia, si es preciso.

Finalmente, en este apartado no quiero dejar a un lado la actividad inversora en centros para personas mayores, con un notable impulso en los últimos años de más de 100 millones de euros invertidos, que será preciso ralentizar para adecuar el presupuesto a la situación económica actual y garantizar la atención directa a



las personas más dependientes. Por lo tanto, se aplaza el plan previsto de nuevas inversiones hasta que la situación económica permita activarlo de nuevo.

Paso a continuación, Señorías, a detallar las actuaciones que realizaremos para garantizar un principio irrenunciable en la acción del Gobierno de Castilla y León, que es el de igualdad de oportunidades –tal y como indiqué inicialmente– dentro de nuestras prioridades, a la que dedicaremos un presupuesto de 209 millones de euros del presupuesto dos mil doce. Dedicaremos un presupuesto de 209 millones de euros del presupuesto dos mil doce para atender a la igualdad de oportunidades derivada de la diferencia de sexos; a la que deben alcanzar las personas con discapacidad, ampliando el principio de discriminación positiva para su consecución; a la igualdad que debemos garantizar a todos los castellanos y leoneses que requieren ayuda para conseguir su inclusión social; y a las personas que sufren algún tipo de drogadicción y mantienen... necesitan apoyos para incorporarse a la sociedad.

El primero de los aspectos, el relacionado en la igualdad entre mujeres y hombres, el presupuesto que se destinará en dos mil doce, consignado en el área de Promoción y Apoyo a la Mujer, asciende a un total de 7,5 millones de euros.

Los principales proyectos que se llevarán a cabo con cargo a los presupuestos de este ejercicio serán, en primer lugar, y como ya les avancé al analizar el presupuesto de gastos del Instituto de la Juventud de Castilla y León, la unificación de la Red Mujer Empleo y las Oficinas de Autonomía Joven para crear la Red de Igualdad y Juventud Activa. La atención será prestada por los profesionales con los que cuenta la Junta de Castilla y León, tanto en servicios centrales como en sus oficinas territoriales.

Se integrarán de forma transversal en esta red acciones de sensibilización encaminadas a la promoción de igualdad efectiva en todos los ámbitos que afectan a la vida de las mujeres, no exclusivamente en el ámbito laboral, entendiéndose que la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una actuación de prevención necesaria en todos los ámbitos.

En este sentido, queremos impulsar también la sensibilización en igualdad en niños de seis a ocho años a través de la educación, ya que la experiencia nos ha demostrado que la educación en igualdad causa mayores efectos cuanto más joven es el alumnado. Por ello, en colaboración con la Consejería de Educación, estamos desarrollando un programa que implicará, de forma coordinada, al profesorado, las familias y los propios alumnos.

A fin de ampliar los cauces de información en este área, en todos los centros culturales, y especialmente en todas las bibliotecas públicas y universitarias, habrá una sección específicamente dedicada a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este trabajo lo estamos realizando en colaboración con la Consejería de Cultura y la Consejería de Educación, y las universidades públicas.

Asimismo, para potenciar la igualdad entre mujeres y hombres ante el mercado laboral en igualdad de condiciones con el hombre, en dos mil doce se diseñará un paquete de medidas de acción positiva aplicables en el ámbito empresarial, estableciendo desde la Administración un modelo homogéneo para diferentes tipologías de empresas.

Señorías, la violencia de género es el mayor exponente de la desigualdad que nuestra sociedad sigue sufriendo por razón del sexo de las personas. En dos mil



doce llevaremos a cabo actuaciones para luchar contra esta desigualdad, entre las que puedo destacar, en lo que a sensibilización se refiere, el impulso de la adhesión de los municipios de Castilla y León a la Red de Municipios Sin Violencia de Género. Actualmente están adheridas las nueve Diputaciones Provinciales de la Comunidad y mil cuatrocientos once municipios, lo que supone un 62,77 % del conjunto de municipios de Castilla y León; de ellos, cuatrocientos dieciocho se adhirieron en el último año.

Además, diseñaremos durante este ejercicio un registro unificado de víctimas de violencia de género. Este registro tendrá como objetivo principal servir de base para el apoyo integral a las víctimas, y permitirá, con su integración en el sistema común de acción social, ofrecer un acceso común y ágil a todos los recursos disponibles, de modo que la Administración pueda estar más cerca de las víctimas, para que puedan sentirse más seguras.

El concepto de igualdad de oportunidades también conlleva asegurar los derechos a una vida digna a las personas con discapacidad. Para llevar a cabo las actuaciones que favorezcan esa igualdad, en el presupuesto de gastos para el año dos mil doce se contará con 148 millones de euros.

Con este presupuesto, en primer lugar, garantizaremos el funcionamiento de la extensa red -de cuatrocientos ochenta y nueve centros- para la atención a personas con discapacidad, y las más de catorce mil cuatrocientas plazas con que cuenta Castilla y León para atender a estas personas.

Por otra parte, mantendremos los servicios que se venían prestando, incrementando la garantía de los derechos individuales, como se deduce del aumento que experimenta el Capítulo 2, lo que además refleja el cambio de modelo en servicios sociales, frente a modelos ya superados, basados en subvenciones colectivas sin programas de actuación definidos. Asimismo, se mantienen los programas que llevan a cabo las principales entidades de la discapacidad de nuestra Comunidad.

El tercer sector se constituye en parte esencial del sistema de servicios sociales de Castilla y León, siendo fundamental su participación y colaboración en estos momentos como prestadores de servicios y programas para estas personas y sus familias. Quiero reconocer aquí su papel y agradecer su colaboración ante el esfuerzo de optimización y racionalización del gasto que se les ha pedido para mantener los servicios esenciales y actuar en consonancia con la situación económica actual.

Si bien la prioridad es la atención directa, no... no cesamos en nuestra labor, seguimos trabajando, y próximamente presentaremos para su aprobación por las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, como norma de carácter transversal que afecta a todos los ámbitos de vida de estas personas.

Antes de finalizar este apartado específico de discapacidad, quiero hacer aquí una mención expresa a la Fundación Acción Social y Tutela, cuya actividad también se está viendo incrementada como consecuencia de la crisis económica, y que cuenta en dos mil doce con un presupuesto de 1,7 millones de euros para ejercer su doble actividad: por un lado, la gestión patrimonial de 1.209 menores tutelados por la Administración; y, por otro lado, la tutela, curatela, defensa judicial y administración judicial de personas mayores de edad, actividad que ha supuesto proteger en estos momentos a 1.390 personas, 489 más que en años anteriores.



Señorías, el concepto de igualdad de oportunidades cobra especial protagonismo en estos momentos cuando hablamos de las familias y las personas que en este momento necesitan apoyo para la inclusión social o tienen problemas incluso para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia. Esta es una de nuestras grandes prioridades en este momento. Por este motivo, el presupuesto destinado a inclusión social en este año es de 45 millones de euros.

En primer lugar, se han puesto en marcha importantes actuaciones preventivas, en colaboración con las entidades locales de Castilla y León, a las que destinaremos más de 4,7 millones de euros en dos mil doce, para actuación con las familias mediante los más de 150 profesionales que forman los equipos provinciales especializados, redimensionados en estos momentos para su intervención con una importante actividad ligada al apoyo en la búsqueda de empleo y la orientación y abordaje de la complicada situación de las unidades familiares de la forma más efectiva posible.

Somos conscientes de la situación económica de las familias en este momento. Por ello, el crédito destinado a ayudas en concepto de renta garantizada de ciudadanía asciende en dos mil doce a 32,3 millones de euros, casi un 20 % más que en el año dos mil once, lo que supone un importante esfuerzo presupuestario para la Junta de Castilla y León en un año como el actual. Debo de señalar, además, que se ha establecido una cuantía acorde a las previsiones de incremento que se vienen computando en los últimos meses. No obstante, al considerarse un crédito ampliable, la cobertura de las necesidades están garantizadas. Desde que se puso en marcha esta prestación, 7.830 castellanos y leoneses se han convertido en perceptores de este derecho, que, como Sus Señorías conocen, no solo beneficia a quienes han presentado la solicitud, sino a toda la unidad familiar. De esta forma, hemos atendido las necesidades básicas de subsistencia de cerca de 20.000 personas, con un promedio de 2,4 beneficiarios por unidad familiar, y una cuantía media de 537,28 euros.

Así mismo, también en colaboración con las entidades locales, se canalizan las ayudas de emergencia social dirigidas a cubrir situaciones urgentes que puedan sobrevenir a las familias, en la... en la cuantía que dentro del ámbito del acuerdo marco se estime necesario para cubrir la demanda, fijada, en este presupuesto, en principio, en más de 2.000.000 de euros.

Quiero destacar que las ayudas de exclusión social llevan implícita la realización de un programa de inserción por parte de los beneficiarios. A estos programas de inserción destinamos en este presupuesto 6.000.000 de euros. Para la ejecución de esta... de estas medidas, se cuenta con la colaboración de las entidades del tercer sector, cuya funcionalidad suele estar relacionada con la orientación y asesoramiento dirigido a la inclusión social, el acceso al empleo, la convivencia intercultural o de normalización y mejora de la calidad de vida de minorías étnicas. En estos programas, tiene un papel crucial las entidades que forman la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Inclusión Social en Castilla y León, a las cuales desde aquí quiero agradecer también su implicación y actividad. En dos mil doce se destinará al tercer sector en este área 3,2 millones de euros.

En los ámbitos de igualdad que estoy describiendo quiero destacar también las personas que sufren drogodependencias, que en muchas ocasiones se encuentran en situación o en riesgo también de exclusión social. Es necesario para ellas, por tanto, una atención especial que englobe tanto el ámbito de la prevención como la asistencia y la reinserción. La Consejería va a destinar 8,5 millones de euros



al conjunto de actuaciones dirigidas a los colectivos de personas afectadas por adicciones, todo ello desde el punto de vista de la política social. En el desarrollo de esta política, nuestras prioridades en dos mil doce van a estar centradas en las actividades que desarrollamos con las asociaciones, especialmente en la Red de Asistencia al Drogodependiente, red que cuenta con 84 centros o servicios, de diferentes niveles de atención, en el territorio de la Comunidad y que contará, en este ejercicio, con una financiación de 6,2 millones de euros, es decir, las tres cuartas partes del presupuesto total que dedicaremos al ámbito de drogodependencias.

Señorías, el pasado veintisiete de abril, en el marco del Consejo Asesor en materia de Drogodependencias, anuncié las líneas de trabajo que desarrollaremos a partir de este año. En este apartado quiero destacar dos aspectos que considero de especial relevancia: en primer lugar, el encauzamiento del actual modelo que tenemos de asistencia a drogodependientes hacia el modelo de atención social, modelo del que tan buenas experiencias tenemos y del que estoy convencida que podremos obtener beneficios en materia de atención, como ya los hemos conseguido en otras asociaciones... con otras asociaciones con las que venimos colaborando; y en segundo lugar, insistir en la sensibilización y prevención. En este último apartado, nos centraremos especialmente en la infancia y la adolescencia, abarcando los ámbitos de prevención familiar, escolar y extraescolar, con los programas que utilizamos y cuya eficacia valoraremos desde el punto de vista del beneficio y coste. La prevención y la sensibilización la llevaremos a cabo tanto con asociaciones y entidades del tercer sector como con entidades locales. Por lo tanto, la colaboración, en este caso, con entidades locales también tendrá un espacio en nuestra actividad este año, dedicando prácticamente 1.000.000 de euros, la mayor parte para el desarrollo de actividades incluidas en los correspondientes planes locales de drogas.

En estos aspectos de prevención y asistencia quiero destacar también mi compromiso para promover un debate en política de drogas. Este debate, centrado en el... en el problema del consumo de alcohol por los menores, ha iniciado ya sus trabajos la semana pasada en el marco del Consejo Asesor de Drogodependencias. Espero que estos trabajos obtengan buenos resultados, ya que cuentan con la implicación directa de todos los profesionales que trabajan en estos ámbitos.

También quiero aprovechar este apartado para indicar la mayor integración de nuestros servicios y, por lo tanto, la mejora en su eficacia, con vistas a la atención de las personas. Este mismo año hemos integrado el teléfono... en el teléfono 012 la información básica de los recursos disponibles para la atención en materia de drogodependencia, e incluiremos también, este mismo año, un espacio específico de sensibilización en la plataforma de información para jóvenes que está creando el Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Llegados a este punto, Señorías, analizadas las actuaciones que llevaremos a cabo en cada etapa de ciclo vital con el presupuesto para dos mil doce, abordaré las medidas de organización y gestión orientadas a aumentar la eficacia y la eficiencia en todas nuestras actuaciones, a fin de permitir, pese a la situación económica actual, seguir garantizando la atención directa a quienes más lo necesitan, con las prioridades detalladas hasta este momento. Algunas de estas medidas ya han sido mencionadas, como la realización coordinada de actuaciones entre diferentes áreas de la acción de la Consejería y su ejecución por personal propio aprovechando los recursos existentes. Pero, sin duda, esta acción coordinada permitirá que todas las áreas de



acción social se vean beneficiadas de las medidas adoptadas, fundamentalmente basadas en la simplificación administrativa, la gestión automatizada de procesos, la unificación de criterios de valoración para todos los usuarios de los servicios sociales o la unificación del acceso a dichos servicios, e incluso la firma electrónica.

En cuanto al primero de los aspectos, la unificación en criterios de valoración ya implantados en Castilla y León para todos los usuarios, sean o no personas dependientes según la ley estatal, permite mejorar la eficiencia en el trabajo de nuestros profesionales y simplificar radicalmente los procesos de valoración a los que se ven sometidos los usuarios, a la vez que se garantiza la unidad de criterios en todo el territorio de la Comunidad, con independencia de cuál sea la Administración encargada de hacer dicha valoración.

Por otro lado, el acceso unificado a los servicios sociales en Castilla y León se fundamenta en la gestión a través de un solo instrumento para todas las solicitudes que los ciudadanos formulen para acceder a los servicios sociales que atienden situaciones de necesidades basadas en su falta de autonomía: el modelo de solicitud única, a través del cual el usuario puede solicitar, junto a la valoración o revisión de su situación, el acceso a todos los servicios y prestaciones del sistema.

La implantación de este acceso único evita duplicidades, y racionaliza y simplifica los procedimientos; agiliza, además, la gestión, lo que se traduce en una importante medida de eficiencia y ahorro para la Administración.

Asimismo, el acceso único facilita y simplifica el acceso a prestaciones y servicios del sistema de servicios sociales a los ciudadanos a través de una única puerta de acceso al sistema y unos mismos criterios de acceso en toda la Comunidad, como señalaba antes, con independencia de quién sea la Administración que preste los servicios.

En tercer lugar, y como complemento de lo anterior, recientemente se ha desarrollado el sistema de firma electrónica en la tramitación de expedientes, lo que permitirá la firma de documentos en el propio servidor y posibilitará realizar envíos de documentos electrónicamente y de forma instantánea, ya sea dentro de una misma Administración o entre distintas Administraciones.

Con este nuevo sistema, que se enmarca en el compromiso de la Junta de Castilla y León, de modernización administrativa, se reducirá el tiempo de proceso de firma, se agilizarán los trámites y se optimizarán los gastos de gestión -el ahorro económico en este caso computado asciende a más de 100.000 euros en el primer año-. Pero, además, los ciudadanos apreciarán ventajas en el tiempo de respuesta de sus solicitudes relacionadas con los servicios sociales, acortando los plazos por ahorro de tiempo en los trámites administrativos.

Con estas medidas se logra que los ciudadanos de Castilla y León solicitantes de servicios sociales sean valorados una única vez, con el mismo criterio de cómputo de capacidad económica, realizada en un proceso único por la Administración Regional, y que puedan realizar toda la tramitación de sus peticiones a través de un documento único de acceso y a través de sistemas telemáticos, si así lo desean.

Como ven, Señorías, seguimos avanzando hacia la historia social única y automatizada, objetivo último de todo el proceso y elemento diferencial de Castilla y León.



En este mismo orden de actuaciones, quiero referirme a la contribución del ejercicio... del presupuesto del ejercicio dos mil doce a la implantación de mecanismos de control del gasto en los centros propios, ligados, al mismo tiempo, a la eficiencia de nuestros servicios públicos, algunos de los cuales anuncié ya en mi comparecencia de treinta de agosto, como el establecimiento de depósitos de medicamentos, hoy implantado ya en todos los centros residenciales de personas mayores, y que suponen una mayor eficacia en el suministro de fármacos.

Todos estas... estos mecanismos que acabo de comentarles, unidos a los ya implementados en años precedentes, permitirán seguir mejorando y optimizando nuestra capacidad económica, y, con ello, seguir garantizando los servicios que ponemos a disposición de nuestros usuarios.

Quiero destacar que uno de los aspectos mejor valorados por los expertos nacionales ha sido, precisamente, la eficiencia en la gestión de los servicios sociales de Castilla y León. Siendo la Comunidad Autónoma mejor valorada en cuanto a oferta de servicios a los usuarios, no es la que más gasta, sino la que ofrece unos servicios más ajustados a las necesidades y a un coste más real.

El presupuesto del año dos mil doce sigue contemplando cifras similares a las del año... años precedentes, situada en torno a los 300 euros por habitante y año.

Señorías, tal y como han podido comprobar, se trata, ante todo, de unos presupuestos realistas, ajustados a la situación económica en la que nos encontramos, en la que se prevé para Castilla y León un descenso del 1,5 % del PIB en este año.

Nuestro deseo es seguir avanzando con las medidas señaladas, si bien la situación de crisis actual hace aún más complicado, sin duda, cualquier objetivo.

Debo recordarles que desde el mismo momento en que se produce la implantación del sistema de atención a la dependencia -y les hablo del año dos mil siete-, Castilla y León ha estado entre las Comunidades Autónomas mejor valoradas en cuanto a la aplicación de esta Ley de Dependencia. Esta Comunidad ha demostrado tener compromiso con las personas y con la lealtad institucional que un tema tan importante requiere de una Administración Pública. No en vano, en este periodo la Junta de Castilla y León ha integrado la atención a las personas dependientes en el sistema de servicios sociales, tal y como exige la propia ley, lo que hace que hoy ya no hablemos en esta Comunidad de prestaciones por dependencia, sino de personas que reciben prestaciones de servicios sociales, con criterios únicos, sean o no dependientes según la ley estatal; con unidad de criterios, gestión y acceso, como vengo planteando a lo largo de toda mi comparecencia.

En estos momentos, estamos asistiendo a un debate nacional -debate estatal- sobre la financiación del sistema de atención a la dependencia, y también estamos pendientes de la tan demandada evaluación, en la que deseamos se incorpore un nuevo modelo de financiación.

Los servicios son necesarios, las personas que las precisan son cada vez más, y debemos garantizar la calidad y el empleo generado con la atención a las personas con mayor nivel de dependencia.

Desde el año dos mil siete, la Junta de Castilla y León viene reclamando un cambio en este modelo de financiación del sistema. No en vano, las Comunidades Autónomas estamos supeditadas de forma importante a la financiación que recibimos



del Estado, que, conforme a las previsiones de la ley, una vez deducida la aportación del usuario, debería ser del 50 % del total para cada una de las Administraciones.

Señorías, en dos mil doce el presupuesto que se aplicará a la atención a la dependencia está incorporado en los servicios destinados a cada grupo de población, teniendo en cuenta la moratoria de dos años en la incorporación de nuevas categorías de beneficiarios con dependencia leve al sistema, y la prioridad de las prestaciones de servicios frente a las prestaciones económicas para que un familiar atienda al dependiente en el domicilio, que son las que supondrán mayor ajuste en el presupuesto.

Queremos seguir limitando estas prestaciones, hasta conseguir que se utilicen exclusivamente en aquellos casos en que no exista otra posibilidad. Con ello pretendemos garantizar la pervivencia de las prestaciones sociales en estos momentos duros... de estos momentos de crisis, centrándonos en las que se ofrecen con garantía de calidad, que aseguran la pervivencia de los centros prestadores de servicios en nuestra Comunidad, y que, por tanto, salvaguardan el empleo de los profesionales de los servicios sociales. Les recuerdo que, una vez más, según los últimos datos publicados por el Imserso, referidos a uno de junio, nuestra Comunidad es la más ágil en conceder prestaciones, ya que el 94,29 % de las personas con derecho a prestación la recibe en estos momentos en Castilla y León, frente al 73,74 estatal, es decir, más de veinte puntos de diferencia.

En Castilla y León la atención a las personas dependientes se presta prioritariamente a través de servicios frente a prestaciones económicas de cuidados informales, tal y como establece la propia ley. Solo el 32,7 % recibe este tipo de prestaciones económicas en nuestra Comunidad, frente al 45 % de la media estatal, es decir, más de doce puntos por debajo de la media nacional.

Y somos la segunda Comunidad con más personas recibiendo prestaciones en relación a la población... a la población -un 2,42 en Castilla y León, frente al 1,61 de la media estatal-.

Señorías, queda patente que, a pesar de su austeridad, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León son, un año más, unos Presupuestos sociales, pues dedican el 80 % de todo el gasto no financiero a las Consejerías de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades, así como el 94 % de los recursos autónomos de la Junta de Castilla y León.

De esta manera, se hace notoria la apuesta del Gobierno de Castilla y León por las políticas sociales, para garantizar la calidad ya reconocida a nuestros servicios sociales por los informes y evaluaciones de organismos y entidades independientes.

Señorías, tal y como expuse en estas Cortes de Castilla y León ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, en mi comparecencia de treinta de agosto de dos mil once, el objetivo esencial que presidirá nuestro trabajo en esta legislatura, y más concretamente en este año, será mantener los servicios que prestamos, mejorar su rendimiento, garantizar su sostenibilidad y situar a las personas y a las familias en el eje vertebral de nuestra actuación. Y lo vamos a mantener, conforme a lo que les acabo de decir, dirigiendo nuestros esfuerzos a las personas y a las familias que más lo necesitan, atendiendo a su situación de vulnerabilidad, garantizando la atención a las personas más dependientes y priorizando la atención directa a las personas mediante servicios de calidad. Todo ello, en orden a atender las nuevas



demandas que nos dirigen los usuarios, lo que hace que tengamos que adaptar nuestra tradicional forma de actuar, en muchos casos, a la nueva situación.

Quiero manifestar mi compromiso y el de todo mi equipo, con una gestión aún más eficaz y eficiente de los recursos con los que contamos, y por mantener la calidad que desde hace años caracteriza a la Consejería a la que represento, máxime cuando se trata de un presupuesto al que otras áreas de acción de nuestra Administración han contribuido con un gran esfuerzo y solidaridad, lo que nuevamente quiero agradecer. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Iniciar, lógicamente, agradeciendo a la señora Consejera su presencia aquí en el día de hoy, su exposición, y agradecer a su equipo el acompañamiento que le está haciendo para que todos podamos tener la mayor información posible dentro del tiempo que tenemos -a veces nos parece escaso tiempo, por lo menos a los que hablamos desde la Oposición, el no poder contar con el tiempo de la señora Consejera-.

Señora Consejera, este proyecto de presupuestos afecta solo a los cinco meses que restan del actual ejercicio una vez que sean aprobados. Estamos, como ya he dicho en otras comparencias de sus colegas de Gobierno, ante un auténtico sinsentido. En su caso, los estragos de la tijera son más dramáticos que... por cuanto que afectan a las personas más desamparadas de la sociedad castellana y leonesa, a quienes se obliga a sufrir duramente los efectos de una crisis en la que ellos no tuvieron implicación ninguna. No puedo valorar esta situación sin sentir una indignación y un desprecio por las políticas neoliberales que causan tanto sufrimiento a mujeres, jóvenes, personas dependientes y mayores.

Tanto usted como sus compañeros de la Junta se limitan a repetir la fórmula de que son inevitables los recortes, dada la situación de depresión económica a la que la especulación financiera nos ha llevado, y a continuación afirma que estos son unos buenos y oportunos presupuestos para salvar esta situación, ya que, según afirman los demás y afirmaba usted hoy, serán capaces de, con menor dotación económica, cumplir con todas las competencias que tienen encomendadas, y de hacerlo de una forma mucho más eficiente que en el pasado. Yo no he visto hasta el momento ni la fórmula ni la eficiencia de la que ustedes alardean. Les quedaría muy reconocido...



le quedaría a usted muy reconocido si se la ofreciera a todos los hogares de Castilla y León para que las familias vivan mejor con menos ingresos, sin... sin recurrir a la milagrería de los panes y los peces.

Empezar el análisis del Proyecto de Presupuestos de un Gobierno, y más concretamente de una Consejería, y una Consejería como la suya, viendo cómo está ejecutando, ha ejecutado el periodo anterior, nos habla de verdad de la verdad que contiene el proyecto y de la capacidad, competencia e intención que tiene ese Gobierno, más concretamente su Consejería. El cuadro comparativo de las Consejerías de la liquidación del Presupuesto consolidado nos dice que la de Familia e Igualdad de Oportunidades ha tenido la frivolidad de dejar de gastar... de dejar de ejecutar más del 10 % de su presupuesto, alrededor de 100 millones de euros, en un año, el dos mil once, en el que el 21 % de los hogares de Castilla y León estaban en situación de pobreza.

Son los gastos de capital, de inversión, los que porcentualmente se ejecutan mal. Se han dejado de gastar más del 60 %, 34 millones, y 15 millones de transferencias corrientes. Los 50 millones restantes son del Capítulo 2, Gastos de Bienes y Servicios, donde se ha producido una modificación del presupuesto de 5,5 millones. La evolución general es casi de un 6 % menos en este presupuesto que usted presenta que el año pasado. Más de 51 millones que se dejan de gastar en el tercer pilar ampliado de bienestar social, además de las políticas de servicios sociales, que se ocupa de las políticas antidiscriminatorias de mujer y joven.

Por hacer alguna afirmación sobre este presupuesto, he de decirle que pensar que austeridad es igual a disminuir o destrozar el bienestar social es absolutamente ridículo, así lo veo. Y los castigos colectivos a viejos, a niños, a jóvenes y a mujeres, obligando a las personas... obligando a las clases débiles y empobrecidas a socializar unas pérdidas sin haber disfrutado siquiera los beneficios, es casi una verdadera felonía.

Voy a hacerle un rápido repaso sobre los supuestos objetivos que cubrirán las partidas presupuestarias que su proyecto de ley... que el proyecto de ley le concede a su Consejería. Por supuesto que se repiten los ya característicos objetivos de alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la eliminación de toda discriminación laboral por causa de género, objetivos que parecen cada año más lejanos, puesto que usted, señora Consejera, sabe que el hundimiento del mercado laboral afecta principalmente a la mujer y la devuelve a su tradicional rol secundario y doméstico.

Se repiten los deseos pro forma de una eficaz prevención contra la violencia de género, de una promoción de la igualdad y de una atención integral a las víctimas de la violencia de género, todo ello mientras se elimina del programa escolar cualquier referencia a estos supuestos objetivos, con el fin de ir erradicando desde la infancia las actitudes tradicionales y machistas. Se pone un énfasis propagandístico en la Renta Garantizada de Ciudadanía, que incrementa su partida en apenas 5.000.000, con el objetivo de más que triplicar el número de beneficiarios que actualmente reciben la misma, en cifras de la Junta, hasta alcanzar un total de 7.000 personas. ¿Cómo es posible que con 27 millones de euros en el año dos mil once se hayan atendido alrededor de 3.000 personas y ahora se prevea atender a unas 7.000, con 32 millones? ¿Cómo es posible que se pretenda asesorar y ayudar al acceso a las pensiones no contributivas, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración



Social del Minusválido y las pensiones de ancianidad y enfermedad ya escasas en anteriores ejercicios, con un recorte tan drástico en políticas sociales como el que este proyecto ofrece? ¿Cómo pretende, señora Consejera, mantener los servicios sociales básicos, los que aparecen en la línea quinta de los presupuestos, si la partida para la atención a personas dependientes destinada a Corporaciones Locales se recorta nada menos que en un 97,24 %, y la de teleasistencia en un 39,15 %, y la de inclusión social lo hace en un 8,69 %?

¿Y qué decir del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales, que queda mermado casi la mitad con el... con lo que el mantenimiento de los centros de atención de personas con discapacidad tiene muy difícil seguir en funcionamiento? ¿O qué decir de las entidades sin ánimo de lucro, a las que se les vuelve a recortar el 10 % de media? ¿Cómo creerse los objetivos de la línea sexta de su proyecto, atención a personas con discapacidad, cuando el mantenimiento de programas y ayudas individuales tienen un recorte de más del 58 %? Sin embargo, la partida destinada a mantenimiento de plazas residenciales aumenta un 33,42 %, que parece un... un crecimiento importante, pero es para centros gestionados por entidades privadas, mientras los centros de personas mayores de titularidad municipal sufren una rebaja del 16,50 %. ¿Qué grado de cumplimiento se puede esperar en este breve ejercicio presupuestario de cinco meses para el mapa de infraestructuras de centros residenciales para personas mayores dependientes aprobado por la Mesa del Diálogo Social en el año dos mil nueve para el programa dos mil ocho-dos mil quince? Porque en el proyecto de presupuestos no aparecen partidas destinadas a financiar obras de las plazas residenciales previstas en ese mapa.

¿Cómo pretende su Consejería cumplir el programa de apoyo a los jóvenes al abandonar el sistema de protección a menores con una dotación insignificante, cuando las cifras del paro juvenil llegan al 54 % de la población juvenil de Castilla y León? Lo que sí yo le aseguro, señora Consejera, es que alcanzará pronto el objetivo de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en cuanto las cifras del paro sigan disparándose en los próximos meses. Con todos los miembros de la familia en el paro laboral, la conciliación está asegurada.

¿Qué decir del objetivo de ampliar las plazas en centros infantiles, de 0 a 3 años, con el ataque brutal que la escuela pública lleva recibiendo los tres últimos años y, además, con... estando situados físicamente en polígonos industriales, cuando los polígonos de Castilla y León empiezan a parecer desiertos o, como mucho, estepas? Probablemente, la Junta solo cuenta con la iniciativa privada, de imposible acceso para la mayoría de las familias.

¿No es acaso mera literatura, con los índices de destrucción de empleo actuales, hablar de integración y acceso al mercado de trabajo de las personas que se encuentran en situación de desigualdad económica y sociocultural? Ni su ideología económica, ni sus medidas de recortes de gasto público permiten ni siquiera soñar con que se cumplan. ¿Cómo calificar el intento de transformar a los jóvenes parados en gratuito voluntariado juvenil, en la más pura línea de la herencia del pasado, sencillamente, como mano de obra esclava?

Lo mismo se puede decir de los propósitos dirigidos a la emancipación de los jóvenes a través del empleo y la vivienda. ¿De qué empleo?, ¿de qué vivienda?, ¿de qué Libro Blanco de la Juventud, con más de la mitad de los jóvenes en paro forzoso? Muchas gracias, señora Consejera.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Gracias por su exposición, señora Consejera. La verdad es que, después de escucharla a usted, habiendo visto los libros que nos facilita la Consejera de Hacienda, pues, parece que no tiene nada que ver lo que usted nos dice con lo que ahí está escrito, puesto que si sumáramos todas las cantidades que usted nos ha citado en su intervención, estoy seguro que saldría una cantidad muy superior a la que ahí... ahí está, a la que ahí realmente está presupuestada. Pero la realidad es que el presupuesto de la Consejería de Familia baja y baja el doble, porcentualmente, que el conjunto del Presupuesto de la Junta; el Presupuesto consolidado de la Junta baja un 3,2 y el presupuesto de la Consejería de Familia baja un 5,9, lo cual... no se puede hablar de un presupuesto social.

Aquí yo he escuchado en... a anteriores Consejeros sus comparencias, repitiendo de que ellos iban a reducir sus presupuestos para garantizar que este presupuesto fuera social y, hombre, el presupuesto social baja el doble que el conjunto de la Junta. Lo que está claro es que este presupuesto no es social. Es más, acogiéndome a sus palabras, usted ha dicho, señora Consejera, que cada millón invertido en materia de servicios sociales genera veinticinco puestos de trabajo. Bueno, pues con estos cincuenta y un millón y medio que se recorta el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales, se van a perder este año mil doscientos ochenta puestos de trabajo en materia de servicios sociales, consecuencia directa de sus... de sus anuncios.

Usted, señora Consejera, lógicamente, tiene la obligación de defender el presupuesto porque se lo ha dicho el Presidente a los medios de comunicación. A mí, la verdad es que me sorprendía escuchar al Presidente diciendo que los Consejeros tenían que defender el presupuesto, porque eso, de alguna forma, les quita credibilidad a lo que dicen, porque lo están haciendo porque en ello les va el cargo, y me parece que, realmente, este presupuesto, desde luego, no es un presupuesto social.

Hay... hay una cuestión que... que usted ha citado... mejor dicho, que ha pasado por alto, que no ha citado, y es que una parte importante de la reducción del presupuesto viene como consecuencia de lo que no ha llegado de los Presupuestos Generales del Estado. Pero la... otra parte importante es lo que la propia Junta no transfiere en sus Presupuestos.

Ustedes han estado, en los últimos años, creciendo. Y eso, mi compañero el señor Rodero lo decía en múltiples ocasiones: crecía el presupuesto por los incrementos que había en las transferencias de la dependencia desde el Gobierno de España. Ha habido un incremento medio, desde el año dos mil ocho al año dos mil once, de 23 millones y medio de euros. O sea, no es que se mantuviera la financiación a la dependencia, es que crecía esa media. Concretamente en el año dos mil once, en el último, creció 32 millones de euros el incremento de la transferencia -y son de sus presupuestos donde están estas cifras-. Con lo cual, este año, cuando usted enseguida salía a justificar al Gobierno de España cuando se quitó el nivel acordado y dijo "no, no, pero solo nos van a bajar 2,8 millones de euros". No. Bajan



2,8 millones de euros y esa media de 23,7 que no crece; con lo cual, en realidad este año, del Gobierno de España, pues, llegan 26 millones y medio. Y esa es la causa fundamental por la cual usted, pues, nos ha presentado este presupuesto, que tiene estos recortes tan significativos. Hasta ahora, el Gobierno Socialista, que lo hacía tan mal y que daba tan poco dinero, les salvaba los presupuestos; y en cuanto ha entrado el Gobierno del Partido Popular, pues, nos hemos encontrado que realmente ya no solo no hay crecimiento, sino que hay una reducción del... la transferencia económica.

El... hay un asunto que nos preocupa, porque usted lo está repitiendo constantemente, y realmente le hemos pedido la comparecencia para que específicamente hablemos de ese tema, pero se lo voy a citar ahora, porque me parece que es significativo. Y es el intentar reconducir todos los servicios sociales a la dependencia. Porque una cuestión es integrar la dependencia en el sistema de servicios sociales, una cuestión es integrar la dependencia en el sistema de servicios sociales, y otra cuestión es reducir los servicios sociales al sistema de la dependencia, que es lo que realmente usted está planteando en este momento: reducir los servicios sociales al sistema de la dependencia. Y desde luego, claro, cuando hace esas cosas y presume de que va a reducir 100 millones de euros, en funci... en base a la eficacia, en cuatro años, pues, desde luego, eso se podría hablar de reducir 100 millones de euros en base a la eficacia cuando estuvieran atendidas todas las personas que tienen necesidad por los servicios sociales. Pero, realmente, yo creo que no debería presumir de que va a reducir 100 millones de euros, porque es que eso no es eficacia, eso son recortes; recortes que llevan una consigna: hay que recortar, pero que no se note. Y es... en consecuencia, se disfraza con el discurso de que la... va a ir todo con la dependencia, que estamos unificando los criterios.

Desde luego, yo la preguntaría -y me gustaría que me respondiera-: ¿en qué artículo de la Ley de Servicios Sociales se dice que todo tiene que gestionarse a través de la dependencia? Porque al final, es a lo que nos conduce ese planteamiento de entrada única, ¿eh? Que no estamos en una entrada única, pero sí que, al final, todo sea a través de la dependencia. Y las prestaciones que no se den a través de la dependencia van a quedar fuera del sistema, porque así se lo anuncia usted a las asociaciones. ¿En qué artículo de la Ley de Servicios Sociales se dice que todo tiene que reconducirse a atenciones individuales? Que eso es otra manera de preguntarla lo que la preguntaba antes. Desde luego, en su afán de individualizar la financiación de los servicios sociales, ha llegado a anunciar que también las personas que tienen dependencias, que son drogodependientes, van a pasar a... también a recibir esos servicios a través de la dependencia. Me gustaría saber y me gustaría que me explicara cómo va a hacer eso posible, porque está claro que los baremos de la dependencia no están concebidos para una persona que tiene drogodependencias; la... los baremos de la dependencia tienen unas características que se valoran en las personas, que, desde luego, ese anuncio que ha hecho no tiene ningún sentido. Pero es fundamental, porque hoy estamos tratando los presupuestos y, en consecuencia, de aquí va a salir cómo va a financiar los programas de drogodependencia.

Desde luego, si todo se vincula a la dependencia y además el Gobierno de España va a modificar la ley para endurecer el acceso a las prestaciones, la conclusión está clara: va a haber muchas más personas que van a ser expulsadas del sistema, es decir, ese es... esa es la realidad.



Hay una... hay una cuestión que ya se está haciendo y, desde luego, se está haciendo mal. Porque, claro, pretender que una persona con discapacidad mental, un enfermo mental, una persona con síndrome de Down, con discapacidad intelectual ligera, es decir, personas que, cuando se les aplica el baremo de la dependencia, son Grado I. Pretender que las prestaciones a esas personas se les va a llevar a través de la dependencia y, si no, no las van a tener, porque a las asociaciones se las está recortando dinero, esas otras prestaciones que dan las asociaciones y si ya se les está recortando el dinero, y si se reforma la ley y el Grado I va a terminar por expulsarse a los... a los dependientes leves, está claro que está expulsando a las personas del sistema de servicios sociales.

Por eso, yo la solicito que reconsidere ese discurso que está permanentemente haciendo de que todo tiene que pasar a través de la dependencia, que la dependencia tiene que ser compatible con otro tipo de prestaciones, que las asociaciones son necesarias, porque las asociaciones son las que han hecho posible que hoy esté atendida una parte muy importante de la población. Pero no solo es una cuestión de darles un servicio concreto de residencia en centro de día –que sí es necesario, pero no solo– es necesario dar esos servicios con otro tipo de servicios, porque además, cuando hablamos de las necesidades de las personas, son muy variadas. Y, en consecuencia, como son muy variadas, pretender que todo pase por la dependencia supone, lógicamente, excluir a una parte importante de las personas que requieren atención. Por eso le digo que reconsidere, reflexione sobre eso que está planteando, porque, desde luego, eso, si sigue en ese camino, nos va a llevar a unos servicios sociales asistencialistas, que es volver a lo que en los últimos años habíamos superado.

Y hay otra cuestión que la tengo que decir, y es que en su programa de presentación de legislatura habló de dos cosas: de participación y transparencia. Y, mire, el veintiuno de marzo sabe usted que tenía que haber salido ya la regulación de los órganos de participación; o sea, hace casi tres meses que tenían que estar funcionando. ¿Por qué no se ha puesto en marcha?

Desde luego, la única explicación que tiene es que, esos órganos, hay que presentar el presupuesto, que no se ha presentado porque no se han creado los órganos, y como usted lo tiene muy difícil explicar a los Ayuntamientos y a las asociaciones cuál es el presupuesto real... no las ideas genéricas, que las ideas genéricas yo sé que se ha reunido con todo el mundo y le ha dicho a... a todos que van a tener... que no van a tener problemas; pero lo que estamos hablando es el presupuesto, con cifras, que conozcan lo que les va a dar a cada entidad, qué es lo que va a pasar con el futuro de los servicios sociales. Y la no creación de los órganos, en este momento, desde luego, es una falta de participación y de transparencia.

Lo mismo que en este presupuesto ha eliminado el... la partida... o sea, el programa o el apartado específico –esa es la palabra, el apartado específico– que figuraba en el Tomo 14, en relación con el presupuesto específico para la dependencia; el Tomo 14, Inversiones financieras y otros, había hasta este año un presupuesto específico en el que se desglosaba cómo se financiaba la dependencia. Bueno, este año le ha quitado –entiendo– porque es que es muy difícil el justificar determinadas cosas, y, en consecuencia, este año no aparece ya en el Tomo 14 ese tema. Con lo cual, ni transparencia ni participación.



Mire, si vamos a los... a los gastos concretos... y voy a intentar agilizarlo, porque, aunque es mucho lo que tendríamos que detallar... -como ha hecho usted- pero hay algunos conceptos que me parecen fundamentales y que no quiero, desde luego, que se nos queden, por lo menos, sin la posibilidad de que la pregunte para que me... me conteste. Desde luego, aparte de que el mayor presu... recorte le sufren las políticas del Instituto de la Juventud... las políticas efectivas, ¿eh?, porque, claro, el presupuesto del Instituto de la Juventud pues es lo menos parecido a la eficacia: tiene un presupuesto de 15,7 millones de euros, de lo cuales la gran mayoría -más de 14 millones- se dedican a personal y a mantenimiento de la propia institución. Quiero decir, usted hablaba de compromisos con el Consejo de la Juventud y tal; si a... esos compromisos les han quedado reducidos a la mínima expresión, si el conjunto del Instituto prácticamente se dedica... o sea, el presupuesto se dedica a... a cuestiones del propio funcionamiento. Con lo cual, está claro que con eso se hacen pocas políticas en favor de la juventud.

Usted, en su planteamiento, de la... una atención integral durante toda la vida a las personas, pues es difícil explicar cuando se reduce un 17 % en infancia, un 8 % en promoción de los jóvenes, un 7,5 en atención a las familias, en un 10,57 a las personas mayores, un 8,9 a las personas con discapacidad, los programas de atención a las mujeres, un 11,7. Desde luego, así es difícil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir finalizando, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí. Gracias, señor Presidente). Mire, ha reducido el presupuesto a las personas con discapacidad, a las asociaciones, un 10 %; ¿cómo es posible que si ya el año pasado se redujo un 10 %, y el presupuesto de la Consejería baja un 5,8, por qué a las asociaciones se les baja un 10? Pero es que nos encontramos que la fundación... la Fundación Acción Social y Tutela -que usted la cita-, que el presupuesto global de la Fundación, desde luego, es más del que nos ha citado, ese es de las pocas cosas que crecen: un 7,1 crece, pero no crece el presupuesto que se destina a las fundaciones que realmente están tutelando a los mayores, a las personas con discapacidad y a las personas con enfermedad mental; crece el conjunto, y sigue sin explicarnos qué es lo que se hace en esa Fundación.

A las entidades locales... y me gustaría que me explicara por qué... cómo se va a poder prestar los servicios desde los Ayuntamientos y las Diputaciones cuando se les ha reducido un 33 % las transferencias, un 33; o sea, había 100 millones en... el año pasado, y este año va a haber 33 millones menos. Esto estoy convencido que no lo conocen ni las Diputaciones ni los Ayuntamientos, y me gustaría que me explicara -porque a lo mejor es que estoy equivocado- cómo lo va a resolver este tema, porque, desde luego, esto va a tener consecuencias serias en las Corporaciones Locales, si, de las cifras que hay en los Presupuestos, se les quitan 33 millones en conjunto. Esto es una cuestión muy seria.

Igual que me gustaría, porque a FEAPS le ha reducido la... el 90 % la financiación que antes le daba de forma directa: de 11 millones, se lo ha dejado... perdón, de 12.400.000 a 1.000.000, para los servicios que prestaba FEAPS. Y dice que se lo va



a financiar a través del incremento en los conciertos, pero es que el incremento en los conciertos solo crece un tres... 3,4 millones. Entonces, ¿cómo es posible que, si reducen 11 millones, se vayan a prestar con 3,4 los servicios que se prestaban con 11 millones? Me gustaría también que me lo explicara, porque eso, desde luego, nos preocupa a nosotros y les preocupa a las personas con discapacidad.

Mire, a las personas mayores, la reducción que se ha hecho al conjunto de subvenciones que se dedicaban a atender a las personas con Alzheimer, a las asociaciones de Parkinson, a las personas de esclerosis múltiple... todo ese tipo de asociaciones que no entran en las grandes... conglomerados de asociaciones se les ha reducido 1,3 millones el... la partida. Yo no sé cómo piensa poder acometer todo eso. Y, además, en ese... perdón, en ese programa de las... del Alzheimer estaba también el dinero para el... el envejecimiento activo que usted habla, y se ha reducido 1,3 millones de... de euros.

Se ha reducido el dinero de los conciertos en 7,6 millones de euros, lo cual supone que se van a poder concertar 560 plazas menos para atender a las personas mayores; me gustaría también cómo se va a afrontar ese tema, o si asume que se van a reducir 560 plazas de los conciertos.

Y termino. Desde luego, en las políticas de violencia de género -que ha dicho que es una de sus prioridades- se vuelven a reducir: 13,8 millo... por ciento, perdón, 13,8 % se reduce la financiación. Desde luego, entiendo que eso no es una forma de plantear que esa es una prioridad, si reducimos esa... esa cantidad. Igual que los 25 % que se reduce las políticas de agentes de igualdad para contratar por las entidades locales.

En definitiva, yo puedo entender que tenga que hacer recortes, pero, desde luego, lo que no puede ser es que se hagan estos recortes y se diga que el presupuesto es social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señora Consejera, y en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, le damos a usted y a su equipo la bienvenida a esta Comisión de Hacienda, y le agradecemos la presentación del anteproyecto... o del proyecto de presupuesto para el departamento que usted dirige y que nos acaba de explicar en gran detalle.

Estamos seguros de que, además, ese proyecto se va a enriquecer, después de su presentación, con el debate parlamentario y las aportaciones de todos, no solo de mi Grupo Parlamentario.

Desde nuestro Grupo, señora Consejera, reconocemos el esfuerzo que la Junta de Castilla y León ha hecho en tan difíciles circunstancias como las que España atraviesa en la actualidad, y a las que no somos ajenos, para presentar ante estas Cortes unos presupuestos cuya prioridad absoluta -yo diría que casi su finalidad más exclusiva y alta- es, precisamente, el gasto social. Que el gasto social



es una prioridad, señora Consejera, lo demuestra el hecho de que casi un 80 % del Presupuesto total de la Junta de Castilla y León se dedica a los grandes servicios públicos, a la prestación efectiva de esos grandes servicios públicos; de poco serviría que un presupuesto, en general, mucho más abundante no prestara la atención que merecen estos grandes servicios públicos, que son propiedad de toda la ciudadanía, como la sanidad, la educación y la atención social.

Y además hay un hecho incontestable para el Grupo Parlamentario Popular, señora Consejera –es una cifra, no es una opinión–, y es el peso creciente de lo que supone en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León año a año ese... esas partidas dedicadas al gasto social, que hablan en favor de una sociedad justa, solidaria, equitativa y comprometida, que no está dispuesta a renunciar a esos principios ni aun en este entorno que hoy tenemos de dificultades.

Entrando ya de lleno en las cifras que nos ha presentado, desde nuestro Grupo Parlamentario queríamos destacar que un 80 %, la mayor parte de los recursos con que cuenta su Consejería, se dedican, precisamente, a las personas más vulnerables, bien por su situación o su riesgo de exclusión social, bien por ser menores de edad, por ser personas dependientes o víctimas de violencia de género o de desigualdades sociales por otros motivos.

Dedicar 45 millones de euros, señora Consejera, incrementando en más de un 10 % el crédito destinado a la inclusión social o añadir un 20 % más –aunque yo sé que a usted le hubiera gustado todavía más– a la renta garantizada de la ciudadanía son la expresión de un compromiso; y no me refiero a un compromiso solamente político –que también lo hay, señora Consejera–, sino a un compromiso con las personas, que es el que usted tiene y al que ni a usted ni a la Junta de Castilla y León les he visto en ningún momento soslayar, y ese es el motivo de que yo esté aquí.

El incremento de un 18 % de los recursos destinados a los menores, que contarán con casi 54 millones de euros, y que ha sido en gran parte inspirado por la participación y la realidad social que se refleja en el informe de Unicef “La infancia en España: el impacto de la crisis en los niños”, lo estimamos no solo como una respuesta ante una realidad social evidente, sino también como la capacidad de anticiparse, de trabajar por el futuro y de reforzar la cohesión social con el próximo pacto por la infancia, que usted también nos ha anunciado y que entiende como una necesidad.

Nos ha dicho también, señora Consejera, que este mismo año se implantará un programa de atención prenatal y a la primera infancia, al que se dedicarán más de 5.000.000 de euros, y que se propone usted dedicar 33,7 millones de euros más a políticas de promoción y apoyo a la familia, que permitirán, entre otros objetivos, incrementar el número de plazas de nuestra red de centros infantiles de 0 a 3 años, mejorando una cobertura en la que Castilla y León ya está 20 puntos por encima de las recomendaciones de la Unión Europea.

Y también, con un importante esfuerzo y un margen de maniobra tan difícil como estrecho, señora Consejera, su presupuesto contiene algunas inversiones destinadas a crear nuevas plazas en centros infantiles y a su extensión a los polígonos industriales, garantizando, además, las plazas que ya existen en los pequeños municipios rurales, esas tres mil doscientas veinte del Programa Creceamos.



Pero aquí, señora Consejera, queremos destacar que la mayor parte de los créditos destinados a la infancia lo son a la protección infantil, y que a ella se van a dedicar más de 44 millones de euros, favoreciendo aún más el acogimiento familiar como fórmula mejor posible que la sociedad puede ofrecer a los niños y las niñas que se ven privados de la convivencia en su propia familia.

Señora Consejera, cuarenta y dos plazas más en el centro para menores infractores Suero de Quiñones, de León; el incremento de las plazas en los campamentos de verano, incorporando, además, algunas importantes novedades, como es el aprendizaje de idiomas; o la ampliación y mejora de nuestra red de instalaciones juveniles con el albergue de Ávila, que va a contar con ciento cincuenta y cuatro plazas, reflejan su capacidad política y la ilusión tan necesaria que mantiene, y que espero, señora Consejera, que sea capaz de transmitirnos a todos los miembros de la Comisión y de... y de estas Cortes, porque nos es verdaderamente necesaria para continuar navegando en épocas de crisis.

Más de 347 millones de euros se van a destinar, según usted nos ha explicado, a la atención a las personas mayores, fundamentalmente a la atención en el domicilio, a la teleasistencia, a la ayuda en domicilio o a la atención residencial.

Sin olvidarnos, señora Consejera, de que Castilla y León cuenta con más de sesenta y un mil personas que reciben ayudas para la dependencia y que contamos con más de cuarenta y tres mil plazas residenciales, sí lamentamos en el Grupo Parlamentario Popular que esta adversa situación económica obligue a un aplazamiento del plan de nuevas inversiones para centros de personas mayores.

Pero reconocemos, sin embargo, su compromiso con la eficiencia y con el mejor uso de los hoy escasos recursos públicos, que nos pertenecen a todos, que son de todos y que deben dedicarse a quienes más los necesiten, mejorando y avanzando todavía en la política que usted ha llevado en estos últimos años de utilizar y aprovechar hasta el último céntimo de euro de la forma más eficaz y eficiente posible.

Por ello, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar sin ambages el nuevo modelo de centros multiservicios que usted nos ha esbozado aquí, similares a los de otros países europeos; o también los programas de prevención de la dependencia, que usted nos ha comunicado que van a seguir manteniéndose y mejorándose en la medida de lo posible, dados nuestros estados financieros.

Finalmente, señora Consejera, me gustaría destacar que la política de igualdad de oportunidades se respalda con un presupuesto de... de más de 220 millones de euros y con acciones muy concretas no solo en materia de igualdad de hombres y mujeres, sino también en otras situaciones que generan desigualdades e inequidades en la sociedad, como las personas con discapacidad, las personas inmigrantes, etcétera. Hay acciones muy concretas en materia de igualdad, que, además, implican -por ser políticas transversales- a otras Consejerías y que esperamos, señora Consejera, que usted, como siempre, pues lidere.

De la misma manera, se continúa incidiendo contra la violencia de género, y no solo para prevenir, sino también para proteger a las víctimas y proporcionarles la mejor atención en un entorno seguro. Y en el Grupo Parlamentario Popular, señora Consejera, esperamos que en los próximos años podamos asistir a un descenso en las partidas de protección porque hayamos triunfado en la política de la prevención



de la violencia de género, que es una de las garantías de igualdad entre hombres y mujeres.

En cuanto a las personas con discapacidad, el incremento de las partidas en un 9 %, yo sé, señora Consejera, que a usted y a todos nunca nos va a parecer suficiente, pero sí que contaremos en dos mil doce con más de 159 millones de euros para continuar avanzando en esas líneas.

Y tengo que decir –como un comentario adicional– que nos ha gustado, señora Consejera, cómo ha orientado usted la exposición del presupuesto, porque, mire, muchas veces estamos con los programas, subprogramas, partidas, etcétera, y usted ha hecho mención explícita de los servicios que se prestan a las personas en todas y cada una de las etapas de su vida adaptados a las necesidades individuales y a las que se presentan en cada momento e incardinando su exposición con lo que es el ciclo vital de la persona, que también es un síntoma que claramente expresa su compromiso con la gente de Castilla y León, con todas y cada una de las personas.

Pero sobre todas las cosas, destacaríamos que el presupuesto que usted nos ha presentado hoy, acompañado de eficaces y novedosas medidas de gestión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir finalizando, señora...

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

(Voy... termino ya en seguida, señor Presidente). ... es un ejercicio de responsabilidad, tiene un carácter social indiscutible y da la medida de la solidaridad de Castilla y León y de su ciudadanía. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Álvarez-Quiñones Sanz. Para responder y contestar a las cuestiones planteadas por parte de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias. Muchas gracias, Presidente. Bien, efectivamente, creo que es importante volver a... a destacar que estamos ante un presupuesto realista; no ante el presupuesto que todos hubiéramos querido tener, sino ante el presupuesto que ante una situación complicada como la que vive nuestro país, en la que partimos de más de 29.000 millones de euros para pagar los intereses de la deuda, nos podemos permitir. Nos hubiera gustado a todos –y creo... insisto: a todos– tener un presupuesto en crecimiento y que esta situación en la que está viviendo nuestro país no fuera tal, pero estamos en la situación que estamos y tenemos, con esta... en el marco de esta situación, que dar una respuesta eficiente, eficaz y ajustada a las verdaderas necesidades de nuestros ciudadanos.

Y no sé si son políticas neoliberales, o liberales –o no sé cómo las ha tachado el representante del Grupo Mixto–, yo quiero hablar de realidad, ¿eh?, de realidad. Y además, de las personas; ni siquiera de realidad presupuestaria, de realidad, y



actividades, y actuaciones que se van a llevar a cabo para beneficiar a las personas, y fundamentalmente a quienes más lo necesitan, por consecuencia de la crisis o, al margen de la crisis, por sus propias consecuencias o situaciones personales.

Y, efectivamente, hablo de eficiencia. Y hablo de eficiencia porque creo que esta Comunidad Autónoma ha dado buenas muestras de esfuerzo y de eficiencia en la aplicación de... de sus recursos. Ha dado buena muestra –como digo–; hace muy poquito veíamos un informe en los que yo creo que nos comparan con el resto de Comunidades Autónomas. Sin ninguna duda, tenemos que seguir trabajando y mejorando, y, de hecho, una buena parte de mi discurso ha ido precisamente orientado a medidas que se deben implementar aún más en esa línea, en eficacia y en eficiencia; pero, cuando nos comparamos, cuando nos comparan expertos ajenos al resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León da buena muestra de eficiencia y de eficacia. De hecho es la Comunidad Autónoma que, con menor gasto por habitante, está... no con menor gasto... bueno, con menor gasto da mayores servicios; estando en un gasto superior a la media nacional, en torno a los 300 euros –que se mantienen con este presupuesto– por habitante y año, concede mayor número de prestaciones y servicios, y, además, más ajustadas a las necesidades de las personas. Si tuviéramos un presupuesto más elevado, posiblemente podíamos hacer más. Tenemos un presupuesto con el que hemos sido capaces, hasta este momento, de dar mayor... mayor servicio, porque se han implementado medidas de eficacia y de eficiencia.

Me hablaba de presupuestos ejecutados y consolidados. Yo creo que todo el mundo lo sabe: el año pasado hubo una obligación nacional de que las Administraciones Públicas ajustáramos nuestros presupuestos de gasto. Pero le voy a hablar de gestión presupuestaria cuando estamos hablando de un organismo autónomo. La ejecución no depende solamente de la actividad del propio organismo, sino que, en muchos casos, depende de la facturación de terceros: obras que estaban presupuestadas para que a diciembre llegaran a una fase y que se quedaron en otra por muchas circunstancias; previsiones de... de gasto que se liquidan, porque son plurianuales, en el ejercicio siguiente; previsiones que se pensaban facturar en un ejercicio y se facturan en otro. Para eso se hacen las liquidaciones en los organismos autónomos que tienen presupuesto de ingresos y presupuestos de gastos. Es la ventaja de un organismo autónomo, que la financiación, el excedente que no se ejecuta en un año se incorpora al presupuesto del año siguiente.

Pero –insisto– hay dos condicionantes especiales el año pasado: uno, la obligación de determinar... la obligación nacional de determinar ese techo de obligaciones para cumplir el déficit de todas las Comunidades Autónomas que al Gobierno de la nación en aquel... en aquel momento –estamos hablando del mes de octubre– le exigía la Comisión Europea, y al que todos contribuimos, como no puede ser de otra forma. Pero en el caso concreto del mayor volumen –prácticamente todo el volumen–, que está en la Gerencia de Servicios Sociales, al ser un organismo autónomo, tiene esta característica especial de incorporación de lo no... lo no ejecutado al ejercicio del año siguiente. Es la técnica presupuestaria habitual.

Me hablaba también de igualdad y de sensibilización, y este es uno de los puntos en los que hemos cambiado el modelo. Yo se lo he dicho, no hay contrataciones externas, no hay subvenciones a... a entidades para hacer estos programas, pero sí se ha diseñado, junto con la Consejería de Educación, un programa que es el que se va, en muchos más centros de los que estábamos llegando incluso –y esa es la



planificación-, llegar a informar, a sensibilizar a la vez en igualdad y en violencia –o sea, en las dos materias al mismo tiempo- a todos los menores entre seis y ocho años, porque es la franja de edad en la que los profesionales nos han dicho que hay mayor receptividad. Con lo cual, comparto su preocupación por la sensibilización en el ámbito escolar, y le garantizo que el programa se va a seguir impartiendo por profesionales de la propia Administración Autonómica, y vinculados, también, al Programa de Apoyo a Familias para permitir que el mismo mensaje que llega al alumno en el ámbito escolar le llegue en el ámbito familiar, a fin de implementar o reforzar ese mensaje en... en todos los ámbitos de actividad de los menores.

Sin duda, la prevención de la violencia es una preocupación de todos. Se han implementado muchas políticas en relación con la violencia de género a nivel de la Comunidad Autónoma, a nivel nacional, durante los últimos años, pero no hemos conseguido los resultados que... que deseamos, porque sigue habiendo víctimas de violencia.

Pensamos que la prevención es una buena medida, pensamos que trabajar en ese mensaje de igualdad es fundamental, y por eso hemos planteado la unificación... –por eso y por simplificación administrativa, y economía también- hemos planteado el que existe una única red de igualdad y de juventud activa, de modo que a los jóvenes les llegue, porque la Administración actúa de modo proactivo, ese mensaje en igualdad. Es decir, queremos ampliar la voz de la... de la igualdad como medida para prevenir la violencia en todos... en todos los ámbitos.

Me hablaba usted de Renta de Ciudadanía. Se cumple escrupulosamente la norma; una norma acordada y elaborada en el marco del Diálogo Social, acordada con todas las entidades de la red de... de pobreza, que son quienes mayores conocimientos tienen en esta materia. Sí que le tengo que reconocer que estamos cumpliendo nuestra obligación escrupulosamente, y es garantizar que las personas que la perciben son aquellas que la tienen que percibir según la norma y que cumplen los requisitos. Serán más o serán menos, son los que, de los que lo solicitan, cumplen los requisitos.

Se ayuda, y mucho, de hecho hay 6.000.000 de euros presupuestados en este ejercicio –como yo le he mencionado- a los programas de inserción, a trabajar con las familias que están cobrando la Renta Garantizada de Ciudadanía. Porque el objetivo principal de esta prestación es, precisamente, que las familias salgan de este último escalón o este último estadio de protección en el menor tiempo posible, y ese flujo se está produciendo. Con lo cual, tranquilidad, porque realmente se está cumpliendo escrupulosamente la norma.

El presupuesto es el que la previsión dice que se va a necesitar. El año pasado se necesitó un incremento, se incrementó, no hubo ningún inconveniente; este año, esa es la previsión. Si es necesario incrementarlo –como he comentado-, se incrementará, porque se trata de una partida de crédito ampliable.

Hablaba usted de las pensiones, las LISMI. Bien, en este caso le puedo decir que los presupuestos son los que nos establece el Gobierno de la Nación; lo único que hace la Consejería es gestionarlas y hacerlas llegar a los usuarios y beneficiarios. A final de año, si es más el presupuesto o si es menos, llega exactamente lo que se necesita. Somos, en este caso, meros gestores y transmisores de esa financiación. La presupuestación se hace por la Seguridad Social históricamente, y la Comunidad



Autónoma, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, lo que hace es gestionar los pagos.

Me hablaba de todo lo que es el marco de apoyo a... a jóvenes, que se rebajaba. Me parece que se estaba refiriendo a la partida relacionada con las becas a jóvenes infractores para que continúen su actividad una vez cumplidos no los dieciocho, sino incluso los veintiún años; esa es la partida a la que usted se estaba refiriendo, por lo que he... he querido entender de su explicación.

Realmente, esto es una partida que la Comunidad Autónoma pone como un apoyo extra a aquellos menores que, estando bajo la tutela de la Administración, cumplen la mayoría de edad y no pueden estar en los programas que están preparados para la protección a menores. Es una especie de tránsito; la mayoría están en unidades, en actividades o en viviendas, que forman parte de todo el Capítulo 2, que es... que es el que realmente ha crecido, porque es... son actividades para estos jóvenes, se sigue permitiendo que estén. Pero, cuando pasan a la vida independiente, durante un periodo de tiempo se les ayuda con una pequeña cuantía para que se integren totalmente... hasta que se integran totalmente en el mercado laboral. Esta es la... la cifra, y está vinculada -como le decía- al tema de menores infractores.

Las plazas de centros infantiles y la financiación de las inversiones. La... la partida para centros infantiles de 0 a 3 años está establecida en más de 14 millones de euros. Es decir, se siguen con las obras vinculadas a los centros infantiles de 0 a 3 años, continúan todas las obras que estaban en marcha en este momento. Y la financiación está en el Capítulo 7 del Presupuesto, en el Subprograma dedicado... dedicado a las... a las familias. Le puedo, si tiene interés, decir cuáles... cuáles son cada una... cada una de ellas. Sí que es cierto que el plan de inversiones acordado en el marco del Diálogo Social para plazas residenciales en una parte se va... se va a ralentizar, sin ninguna duda, porque se ha priorizado la financiación de los servicios frente a las inversiones. Simplemente, en inversiones, lo que se garantiza es la finalización de los centros infantiles, la finalización de todas aquellas obras que están en marcha en el sector de juventud, para rematar, y es una residencia de estudiantes en la provincia de Ávila, y finalizar la obra de León del Suero de Quiñones -está prácticamente finalizada también la obra-.

Las inversiones, sin ninguna duda, cuando hay que priorizar, pues hay que decidir, y, en este caso, hemos decidido finalizar lo que ya estaba comprometido, pero no iniciar nuevas acciones, para dedicar ese presupuesto a poder garantizar la atención a las personas y a las familias en situación de exclusión social; el apoyo a la infancia, que se está viendo especialmente afectada como consecuencia de la crisis; y sobre todo en el Capítulo 2, en acogimientos para las familias; y todo lo que es actuación directa para las personas que más lo... que más lo necesitan.

No le he entendido bien lo que hablaba del voluntariado juvenil -creo que yo no he hecho mención al voluntariado juvenil-, pero, si me lo aclara, le... seguramente le... estaré encantada de... de contestarle.

¿Las prestaciones de las Corporaciones Locales? Bueno, evidentemente, hemos tenido múltiples reuniones con las Corporaciones Locales, y todas saben el escenario en el que nos movemos. Desde luego, no es de un descenso del 33 %, ni muchísimo menos, ¿eh?, igual que tampoco hay descensos elevados en ninguna de las... de las partidas que afecten a... a sectores concretos de... de la población.



En cuanto a... a las cuestiones que planteaba el señor Alonso, bueno, yo creo que hay que... hay que ser realistas. La cuantía que tiene la Consejería de Familia en el presupuesto de este año es la... la segunda Consejería que menos baja, ¿eh? Si hablamos del presupuesto total de las Consejerías, hay una reducción del 6,24 %; detrás de Sanidad, la Consejería que menos baja es la de Familia e Igualdad de Oportunidades. Si metemos en la bolsa las ayudas para determinados sectores que no computan actividad en los presupuestos de las Cortes Generales, de tal... bueno, pues las cifras pueden variar, pero, en cuanto a presupuesto de ejecución real de las diferentes Consejerías, la segunda que menos baja porcentualmente es precisamente la Consejería de Familia.

Me hablaba de que todos los años se ha incrementado el presupuesto. No quiero entrar en un debate estéril; usted sabe -todos los estudios lo dicen-, y, de verdad, me gustaría que nos encontráramos en el modelo y en la necesidad imperiosa de hacer algo para garantizar el modelo de financiación del sistema de dependencia; me gustaría que nos encontráramos para tener la idea clara, y saber, como dicen todos los expertos, que realmente las Comunidades Autónomas no pueden... no pueden -porque en estos momentos, además, no hay dinero- seguir incrementando, año a año, como lo han venido haciendo hasta ahora, los presupuestos autónomos para soportar la diferencia presupuestaria que llega del Estado.

No hay color político en esta discusión, señor Alonso. Creo que todas las Comunidades Autónomas, todos los informes de los expertos, todas las evaluaciones de todas las agencias externas -la que encargó el propio Parlamento de la nación, la que hicieron asociaciones independientes, la que se hizo en el marco de nuestro Consejo Económico y Social-, todas, todas coinciden en lo mismo: es necesario un cambio en el modelo de financiación para garantizar las prestaciones. Y, de verdad, me gustaría ahí que... que estuviéramos juntos. Yo creo que en la atención a quien más lo necesita, en una situación como la que está viviendo el país en la que es necesario priorizar, sería bueno, al menos, reconocer que la Comunidad Autónoma, a pesar de ser la que más prestaciones da, o por... precisamente por el hecho de ser quien más prestaciones da, y de servicios, es quien más presupuesto ha tenido que poner y quien más carga añadida ha tenido los últimos años.

Y no hay Anexo 14, claro que no; es que ya no hay atención específica de dependencia, porque hay una ley en nuestra Comunidad Autónoma, que es la Ley de Servicios Sociales, en la que se integran todas las prestaciones y todos los servicios. Pero yo no recuerdo -y si lo he dicho, me habré equivocado-, yo no recuerdo haber dicho que todo se reduce a la dependencia. Ni muchísimo menos. Yo no he hablado jamás de que todo se reduzca a la dependencia; sí que hablo -y seguiré hablando, porque creo fielmente en ello- que el modelo de servicios sociales debe ser un modelo de derechos, no un modelo de subvenciones; pero pensaba que en eso estábamos de acuerdo. Yo creo que fue en el año dos mil nueve cuando, en un debate con su compañero aquí presente, precisamente hablamos de esto, de evitar las subvenciones, que además podían generar clientelismo -que... creo recordar algo así- e ir al sistema de derechos. Y estamos de acuerdo. El sistema de derechos es el que garantiza las prestaciones de las personas, pero, si vamos a un sistema de derechos, lógicamente, las subvenciones que reciben las entidades se van transformando en derechos de los usuarios.



Eso no quiere decir que suprimamos programas, eso no quiere decir que todo el que tenga servicios tenga que ser dependiente; ni muchísimo menos. Eso quiere decir que hay unos únicos criterios de valoración de la situación familiar de la persona, de su capacidad económica -de su renta, de su patrimonio, de sus tierras, de su vivienda, de sus vehículos-; que hay unos mismos criterios de acceso a los servicios, sean o no dependientes de la ley estatal. El baremo de dependencia mide lo que está establecido en cuanto a capacidad funcional. Por eso en Castilla y León se implementan las funciones del profesional de los servicios sociales y se hace una valoración social a la vez que la valoración de dependencia.

Por desgracia, la mayoría de las personas que hoy no son dependientes, en un periodo no muy largo lo pasan a ser; ya tenemos la valoración, ya tenemos esa historia social unificada. Eso no quiere decir que las personas que no sean dependientes, según la Ley de Dependencia, no vayan a recibir prestaciones. Le puedo enumerar y... y decir que en este momento, en este momento -y a pesar del presupuesto que tenemos para... para dar prestaciones-, el 50 % de los usuarios de ayuda a domicilio no tienen derecho a la Ley estatal de Dependencia, y las están recibiendo; más del 70 % de las percepciones de teleasistencia no tienen dependencia según la Ley estatal, y la están recibiendo, porque nuestra Ley de Servicios Sociales dice que a partir de los ochenta años, si se necesita, hay derecho a tener teleasistencia; más del 30 % de las personas atendidas por las asociaciones que reciben financiación de la Junta de Castilla y León no tienen derecho a la Ley de Dependencia.

Es cierto que cada vez hay más personas dependientes, y por eso cada vez sube el Capítulo 2 más y baja más el capítulo de subvenciones; y son subvenciones, además, expresas y nominativas en los presupuestos. Y lo he dicho en mi comparecencia, las entidades del tercer sector -todas y cada una de ellas- conocen perfectamente las cifras, porque se las hemos dado; las Corporaciones Locales -todas y cada una de ellas- conocen las cifras, porque nos hemos sentado con ellas en... de forma colectiva -y ahora se están produciendo las reuniones individuales-, y en este momento, como digo, las personas están siendo atendidas, sean o no dependientes de la ley. Se trata de unificar el acceso a los servicios sociales, no de decir que solo se atiende a las personas dependientes, ni muchísimo menos.

Y le puedo asegurar que las personas con discapacidad es cierto que están haciendo el esfuerzo, es cierto que tienen que hacer ese esfuerzo en organización y en limar algunos programas, en plantear o replantear alguna de las actividades que vienen haciendo; pero hemos estado con el Cermi, con cada una de las asociaciones, y el resultado yo creo que no es para nada desalentador. El Vicepresidente del Cermi me comunicaba el otro día que consideraba que en Castilla y León la situación era mucho mejor que en el resto de Comunidades Autónomas. Y es cierto, cuando lee noticias que incluso, pues, en algunas Comunidades Autónomas se dice que se ha recortado un 50 % o un 70 % en las ayudas a los colectivos de discapacidad y se considera una buena noticia, ¿eh?, teniendo en cuenta la situación en la que estamos, pues, hombre, que en Castilla y León se baje un 10 %, evidentemente, las asociaciones, absolutamente responsables del sector de la discapacidad, lo entienden; lo entienden, y lo haremos en colaboración. ¿Que tienen que replantearse algunas actividades? Sin duda, exactamente igual que la Administración, exactamente igual que todo el país por la situación económica en la que estamos en este momento.



Mire, me hablaba de... de participación y de... y de transparencia; no se puede ligar la transparencia y... al problema de que no haya... no estén publicados los nuevos órganos que prevé la Ley de Servicios Sociales. Que reconozco que hay... que hay un retraso: se están consensuando... se han terminado de consensuar recientemente con todas las entidades participantes y que nos han... ha hecho llegar información; se han superado los plazos, pero hemos que... preferido superar los plazos y seguir hablando con las entidades hasta que se ha consensuado todos los textos de los órganos de... de participación

Pero es que siguen funcionando los que han existido siempre. Es que el presupuesto, el presupuesto que se ha llevado... traído a las Cortes de Castilla y León previamente había pasado por el Consejo de Acción Social, había pasado por el Consejo de Administración de la Gerencia, había... o sea, siguen existiendo los órganos de participación de siempre. Estos, en el momento en que estén creados -y asumo ese retraso por el motivo que le digo-, pues, sin duda, si es su competencia, lo verán... lo verán también.

Me decía que no hay Anexo 14. Es... es cierto, hay servicios sociales para cada una de las personas en el momento que lo necesiten. Se cumple en el presupuesto el precepto legal y el objetivo que yo entiendo que tiene la Ley de Dependencia, que no es ser una isla per se, sino atender a quienes lo necesiten en cada uno de los sectores y donde se encuentre el subprograma correspondiente.

No sé por qué no le gusta la Fundación Acción Social y Tutela. Hemos tenido que bajar el presupuesto un 10 % -está en los Presupuestos-, pero es que tiene una actividad y atiende a 500 personas más que en el momento de su creación, en el año dos mil nueve. Además, es que no lo entiendo, porque se creó por una proposición de la Cámara, por una proposición de la jun... de las Cortes de Castilla y León. Entonces, pienso que hace una función muy importante; en este momento, aún más, porque cada vez hay más personas que necesitan tutela y más menores con gestión... con gestión tutelar y patrimonial.

No sé por qué me decía que bajaba el presupuesto de infancia; el subprograma -lo tengo aquí mismo- crece un 17,54 %, crece todo lo que es la atención, los servicios a... a menores, tanto en... en plazas sobre todo propias, concertadas, como de... de familias.

Y me decía también que no le parecía bien la actividad del Instituto de... de la Juventud, que dedicábamos el dinero a... al propio... al propio Instituto. Claro. Vamos a ver, el dinero del Instituto de la Juventud, en un porcentaje muy elevado, se dedica a que sus centros funcionen, a que funcionen los albergues y a que funcionen las residencias de estudiantes. Estamos hablando de que el 62,4 % son sueldos de profesionales: son funcionarios o laborales que prestan sus servicios en las residencias de estudiantes o en los albergues juveniles, en los centros que gestiona el propio Instituto. Además, se ha mantenido la inversión en juventud para rematar esta obra -como decía- en la provincia de Ávila.

Pero, lo que es cierto es que se ha orientado su trabajo: en lugar de hacer actividades en subvenciones de convocatoria para que cada asociación o cada entidad haga sus propios programas y luego lo justifiquen, se ha hablado con el Consejo de la Juventud, y es con el Consejo de la Juventud, coordinado... coordinándose, a su vez, con las distintas asociaciones, como se están diseñando los programas



y los contenidos que, a través de profesionales y, fundamentalmente, de la propia Administración, se van a implantar o se van a extender o se van a comunicar a los jóvenes en nuestra Comunidad Autónoma; serán esos programas, definidos por el propio Consejo en colaboración con las asociaciones, los que se extiendan. Eso va a sustituir, sin duda, a subvenciones que se venían dando en otros momentos para que cada asociación hiciera sus propias actividades y luego se lo justificara a la Administración. Creo que es una alternativa eficiente para transmitir aquellos programas que más preocupan a los jóvenes; y estamos hablando, incluso, de programas vinculados al alcohol, de programas vinculados también a la igualdad y a la violencia, o sea de programas de emancipación; estamos potenciando todo lo que son medidas relacionadas con la juventud y el conocimiento y el aprendizaje de idiomas y la preparación más allá de la educativa, frente a otro tipo de actividades que es cierto que en otro momento se hacían y que en este momento -hay que reconocer también, por la situación presupuestaria-, pues se le está dando otra alternativa.

Me decía que las Corporaciones Locales tenían una reducción del 33 %; yo creo que si las Corporaciones Locales tuvieran una reducción del 33 % estaban todas aquí dando voces, vamos. Desde luego, ya le puedo asegurar que las Corporaciones Locales no tienen una reducción del 33 %; otra cosa es que hay una partida, que antes venía vinculada a financiación de dependencia directamente a Corporaciones Locales -que es la que realmente sufre esa bajada, pero que era la que se financiaba a Corporaciones Locales por personas atendidas por dependencia. Porque -como bien sabe- la propia Ley de Dependencia marca que cuando es... -en el Artículo 6, creo recordar- cuando es la propia... es una Corporación Local, es una Administración Pública la que presta el servicio, esa financiación hay que dársela a la Corporación Local.

Después de muchas negociaciones -y creo que usted lo sabe, porque nos hemos reunido varias veces- con los anteriores responsables del Imsero, en el mes de junio del año pasado conseguimos llegar al... a un acuerdo, y hay una orden de la Consejería donde queda claro que puede haber una certificación del Ayuntamiento, pero que la financiación le puede llegar directamente al usuario. Teníamos un problema administrativo de vinculación y de... de intervención fiscal por la propia Ley de Dependencia; no se modificó la ley, pero nos ayudaron a buscar la vía para cambiar el sistema, con lo cual, ese dinero no repercute a la financiación de las Corporaciones Locales, que es... entiendo que es de donde a usted le sale lo del 33 %. Realmente, yo le puedo asegurar que se garantiza la financiación del personal de todas las Corporaciones Locales; lo que la Consejería de... de Familia e Igualdad de Oportunidades viene financiando a los profesionales de las Corporaciones Locales está garantizado, y así lo... lo saben, porque eso lo hemos... se lo hemos transmitido.

Mire, le voy a explicar todo el problema de las reducciones vinculadas al... al cambio de modelo de subvención a concierto y también del Capítulo 2, de Conciertos. Usted sabe que el modelo de gestión de los conciertos ha cambiado con el nuevo Decreto de Precios Públicos. Hasta ahora se financiaba el volumen total y luego se hacían las liquidaciones para incorporar el año siguiente a los presupuestos, porque el usuario pagaba a la residencia y nosotros hacíamos la liquidación. Con el nuevo Decreto de Precios Públicos podemos ajustar exactamente la financiación al coste de la plaza, sin hacer luego la liquidación; por lo tanto, ahora podemos ajustar de una forma más clara la necesidad presupuestaria que tenemos sobre los conciertos.



No hay una traslación paralela entre la cuantía de una subvención y la cuantía del concierto, porque entremedias se hace todo el mecanismo de gestión, descuento de la participación del usuario y de lo que pone la propia Comunidad Autónoma, que en el otro caso está computado en la subvención, y luego se liquida. Entonces, no hay una traslación directa entre la cuantía que hay que... que puedes bajar en la nominativa y lo que hay que presupuestar para garantizar el concierto.

Pero se lo he dicho en mi comparecencia y se lo repito: está garantizada la atención en todos los servicios de víctimas de violencia, de personas mayores y de personas con discapacidad y drogodependientes; los grandes servicios asistenciales están garantizados en el presupuesto. Es cierto que otras cuestiones, pues se van a ralentizar: las obras, las actividades o la intensidad de actividades en viajes, en ocio, en el Club de los 60, en otras cuestiones... En el Club de los 60, fundamentalmente en el envejecimiento activo; el Club de los 60 no presupuesta, no tiene una cuantía en el presupuesto, simplemente es gestión y organización de la propia Administración. Con lo cual, la garantía de que las plazas de personas mayores, personas con discapacidad, víctimas y drogodependientes, y, lógicamente -como hemos visto-, de jóvenes estudiantes están garantizadas.

Y, finalmente, agradecer la valoración que hace la representante... la representante de... del Grupo Popular. Efectivamente, es bastante más complicado hacer un presupuesto ajustándolo a las necesidades de cada una de las personas que explicar un presupuesto por programas y subprogramas, que al final lo tenemos ya estructurado y muy clarito en... en el propio Presupuesto que se presenta por la Junta de Castilla y León. Pero entiendo que, y hemos entendido todo el equipo, que una Consejería que se dedique a las familias y a las personas en un momento como este, lo que tiene que hacer es decir claramente qué es lo que garantiza, a qué se va a destinar, pero en una acción directa con las personas, y cuáles son aquellas líneas que lógicamente no se van a poder financiar con la misma intensidad con las que se venían financiando hasta este momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, gracias, señora Consejera, por las respuestas que me ha dado y... y las explicaciones que ha intentado darme. Y que creo que he entendido las que he entendido.

Dicho esto, me gustaría en esta segunda intervención, respecto a lo que usted me ha dicho, hacerle algunas aclaraciones. Cuando yo hablo de presupuestos y critico sus presupuestos de gastos, lo hago pensando, como decía otra portavoz con anterioridad, pensando en las personas, pensando en las personas. Y pensando en las personas, esta Consejería tendría que estar presupuestando más. Ciertamente, no depende de usted, pero sí depende de otra forma de presupuestar. Por eso, cuando yo la critico a usted, la critico como parte de un todo donde no se han recogido más recursos para que usted pudiese participar de esos recursos a la hora de presupuestar. Y la parte que la critico directamente como Consejera es como



miembro de ese Gobierno que presupuesta una fórmula para ingresar, dejando de ingresar, pues decenas de millones de euros, que se podrían ingresar a mayores con otro tipo de política fiscal o trabajando sobre los ladrones que no pagan a Hacienda en esta Comunidad y que los técnicos de Hacienda valoran en 2.600 millones de euros, en el año dos mil once, ¿no?

Bien, explicado esto sí me gustaría también decir: el hincapié que hago en la pérdida de recursos de su Consejería en diferentes partidas tiene que ver con que Izquierda Unida, el Grupo Mixto, no entiende la planificación de los presupuestos de ninguna de las Consejerías, pero mucho menos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como una solidaridad con los castellanos, sino como una justicia con los castellanos. Un gobierno tiene que gobernar, y en una situación como la que estamos viviendo tiene que gobernar hacia la justicia social. Y claro, la reducción de partidas de la que yo hablaba no tiene nada que ver con el incremento de las personas en paro en Castilla y León, no tiene nada que ver con el incremento del porcentaje de familias que viven en situación de pobreza en Castilla y León; porque mientras los presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de... de Oportunidades se reduce de una forma desorbitada, yo no le aludí antes a los más de... a los 48 millones de euros que se reducen las transferencias corrientes, pero reducir las transferencias corrientes en una Consejería en la que la palabra "subvención" tiene que ver con la mejora de la dignidad de las personas, la mejora de la dignidad de las familias, es hablar de las ciudadanas y ciudadanos a los que tenemos que dar respuesta. Pues bien, mientras se incrementa el porcentaje de familias que vive en situación de pobreza y se incrementa el porcentaje de población que se queda sin puestos de trabajo, en esta Consejería se reducen de forma desorbitada los presupuestos.

Y ciertamente, usted habla de que comparativamente con otras Comunidades. Pero mire, señora Consejera, ya lo he dicho a algún compañero suyo: aquí venimos a hablar de las personas, de las ciudadanas y de los ciudadanos de Castilla y León, y está muy bien que nos pongamos medallas, y que aparezcamos a nivel estadístico, a nivel mundial o a nivel universal, pero mientras las personas que sufren en esta Comunidad no tengan respuesta a sus problemas, por muchas medallas que nos pongamos, las medallas no sirven nada más que para pesar más allá... a falta de pesar en carne.

Y respecto a la renta garantizada. Señora Consejera, con la renta garantizada... -ya he aludido a ello- hay un problema en la burocracia de la renta garantizada, no en cuanto al cumplimiento de las normas, no estoy pidiendo yo que ustedes no cumplan las normas de las que se ha dotado esta Comunidad dentro de los acuerdos con el diálogo social para que tengan acceso las personas a la renta garantizada, pero sí que se agilice la burocracia. Y el primero en alegrarme de ese flujo de ciudadanas y ciudadanos que entran y salen de la percepción de la renta garantizada soy yo, pero lo que no hay es correlación entre las personas registradas en el paro, entre el incremento del índice de pobreza en Castilla y León y en ese flujo al que usted alude. No lo veo por ninguna parte, ojalá, ojalá me equivoque, ¿no?

Y, por ir finalizando, me hablaba usted que no entendía lo del voluntariado de los jóvenes. Bien, pues de sus presupuestos ha salido. Igual que ha salido de sus presupuestos cada uno de los porcentajes y cifras y diferencias que yo he dicho aquí. Entonces, yo no voy a entender que nadie en su Consejería se ha equivocado al poner una cifra o poner un porcentaje. Entonces, yo los doy por buenos. Igual que doy



por buena la meta número dieciséis de sus presupuestos, donde hablan claramente de incrementar el voluntariado juvenil, y que yo, no de forma retórica sino de forma real, he unido a ese apartado de la reforma laboral que su Gobierno en Madrid –y que ustedes apoyan desde aquí– ha aprobado, donde habla de la necesidad de que aquellos trabajadores que han perdido su trabajo y están en el paro se dediquen a hacer trabajo social. Eso es lo que he hecho, unirlo ahí. Pero usted lo tiene en la línea número dieciséis, ¿eh?; así he ido a mirarlo, por si acaso me había equivocado. Ciertamente, puedo equivocarme.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir finalizando, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ha aludido en varias... (Ya voy acabando, señor González... perdón, señor Presidente, como somos González los dos, no sé cuándo quiere decir que el señor González siga hablando o que el señor González me quita la palabra. Ya finalizo). Ha aludido permanentemente a Unicef y el estudio sobre la pobreza en la infancia. Una realidad por desgracia en Castilla y León, y esperemos que siga estabilizado en el nivel que está hasta que en esta Comunidad podamos hacer frente a la reducción. Pero vamos a ser realistas, la reducción de la pobreza en la infancia o la pobreza entre la población de Castilla y León no va a venir de la mano de un milagro. Si la crisis económica actual tardó años en ser superada, esta, según los cálculos, va para dieciocho años, y están muy lejanos, y los niños ya serán jóvenes casi maduros.

Y la última cuestión, y ya acabo. Respecto a las escuelas infantiles, ciertamente están en marcha, están en marcha en los polígonos, van a ser gestionadas de forma privada. Pero tienen un problema en este momento, que me imagino que usted conoce, pero hay que plantearlo: ante la presión del empresariado de las capitales de provincia, se han creado en los polígonos industriales, y hoy en los polígonos industriales hay menos trabajadores y menos trabajadoras. Y hoy una parte importante de las mujeres y de los hombres que necesitaban de esa escuela infantil para... para poder conciliar la vida laboral, han buscado trabajo, si han tenido la suerte de encontrarlo, en unos lugares diferentes, con lo cual, se les plantea un problema añadido a su frágil situación económica y social. Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y en un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señor Presidente. Y gracias por sus explicaciones. Pero, desde luego, son necesarias más explicaciones.

Bueno, pues la primera cuestión es que ha dicho que yo ya sé lo de los...la financiación de los Ayuntamientos, y yo la digo que yo no lo sé. No lo sé, porque si lo supiera no se lo preguntaba. Lo que... lo que está claro es que esto se reduce en



33 millones de euros, que hay partidas... se reducen prácticamente todas las partidas destinadas a las Corporaciones Locales, en unas... más o menos cuantía. Claro, las que son más pequeñas se reducen menos, porque no puede ser de otra manera; pero, por ejemplo, la de las prestaciones básicas se reduce casi 5.000.000 de euros, ¿eh? Y luego está la partida esta, que usted sabe, que se reduce 27 millones de euros, que es la que... la más importante, y que yo la rogaría que me lo explicara con detalle. Y si aquí hoy no es posible, pues sería deseable que a todos los Grupos Parlamentarios -y no solo a nosotros, porque yo creo que es un tema que interesa a todos- nos mandara la información de cómo piensa garantizar la prestación de ese servicio reduciendo 27 millones de euros. Dice: "Es que se va a las familias". ¿Pero todo eso se va a ir para las familias? Porque es que ahí hay un conjunto de servicios que se estaban prestando por los Ayuntamientos. Entonces, yo creo que hay que bajar al detalle.

Mire, usted solo plantea generalidades en casi todo, y, en consecuencia, con las generalidades no... no nos puede convencer. Porque nuestra obligación, como Oposición, es saber en qué se gasta cada euro por parte del Gobierno Regional. Y, desde luego, cuando la preguntamos, y nos contesta con generalidades, entiendo que usted no está actuando con transparencia. Me dice: "No, no le gusta a usted la fundación". Si yo, la fundación, como puede entender, no tengo nada en contra de la fundación, pero cuando veo que el dinero dirigido a las fundaciones que de verdad están prestando la tutela se mantiene, y, en cambio, crece el presupuesto de la fundación en conjunto -porque crece: el año pasado estaba en 4.479.000 euros, y... y este año está en 4.820.000 euros-, y la pedimos explicaciones de en qué se gasta el resto del dinero que va destinado a las fundaciones privadas sin ánimo de lucro -vamos, de las entidades sin ánimo de lucro-, y hasta los 4.800.000 euros, y no nos lo contesta, pues no está siendo transparente.

Y eso es lo que la pido, que nos dé información de esas cosas. La fundación, a mí, si presta un servicio a los ciudadanos, no tengo ninguna duda de que deba... deba existir. Pero tiene que convencernos de eso.

Desde luego, no me ha contestado cómo va a aplicar la... el baremo de la dependencia a los drogodependientes. Lo digo porque es que esto lo ha dicho... ha salido en titulares en muchos medios de comunicación, y la verdad es que tenemos mucho interés en saber cómo va a aplicar el baremo de la dependencia a los drogodependientes.

Igual que si usted dice que reduciendo 11 millones de euros en la transferencia a FEAPS se compensa con tres millones y pico a través de los conciertos, pues sería bueno que nos facilitara una información detallada de que eso es posible. Porque, si es posible, pues fenomenal, quiero decir, todos convencidos de que se ha mejorado la gestión. Pero es que cuesta mucho pensar que lo que antes se hacía con 11 millones ahora se hace con tres. La verdad es que es muy difícil, ¿eh?, convencerse de eso, ¿no?

Y... y luego hay una... una cuestión que... que me parece fundamental. Mire, la hemos pedido para este tema... se le anuncio, pero la hemos pedido una comparecencia específica -y yo la pediría que la hiciera pronto-. Yo creo que realmente hace falta hacer un debate serio de qué se va a hacer con los servicios sociales en Castilla y León, porque se mezclan las cosas: se mezclan las... los conceptos; cuando nos interesa, hacemos referencia a una parte de la Ley de Servicios Sociales; cuando...



en otros casos, a otra... a otra parte; y lo cierto es que hoy se está encauzando todo hacia la dependencia. Todos esos casos de ayuda a domicilio que dice que no están en la dependencia, es porque estaban antes, y no se les iban a quitar, pero están siendo los Ayuntamientos, fundamentalmente, quien les está pagando, ¿eh? -que esa es una carga para los Ayuntamientos-, y yo creo que esa comparencia era... era necesaria. Porque, indudablemente, nosotros estamos de acuerdo en que se mejore el sistema -en eso lo vamos a compartir-, igual que -no se lo he dicho- nos parece bien que hayan subido la renta garantizada; insuficiente, insuficiente porque se está negando el acceso a la renta -lo decía el Portavoz del Grupo Mixto- a través de poner pegadas, pero bueno, por lo menos ha crecido, ¿eh?, aunque crezca de forma insuficiente.

Y lo que haga bien, no tenga ninguna duda que se lo vamos a reconocer, pero cuando no sea... y se ocultan datos, o se dan explicaciones a medias, y las verdades a medias, realmente no es la forma de ser más transparente.

Y además la puedo decir, con lo de la transparencia, que es que... es que... es que hay mil detalles en los cuales no hay transparencia.

Mire, usted ha convocado el Consejo de la Gerencia de Servicios Sociales para presentarles el presupuesto dándoles tres folios de un resumen que, desde luego, eso... no se puede decir que el Consejo haya participado en la aprobación del presupuesto, porque se le da en el mismo momento, y un resumen de tres folios. Hombre, eso no... eso no es serio, hombre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir finalizando, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino ya). ... eso no es serio. Y entonces, lo que la pedimos es que, si usted quiere el apoyo de este Grupo, tiene que ser transparente, tiene que facilitarnos la información, y no eludirnos, pues, con ambigüedades y verdades a medias, las respuestas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y en un turno de réplica, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, yo voy a ser muy breve, pero sí que en el Grupo tenemos alguna cuestión que querríamos consultarla y que usted nos... nos aclarara.

Sobre el resto del... del presupuesto, ya le he dado antes nuestra opinión, pero sí que nos gustaría que nos explique, puesto que la Ley de la Dependencia es una apuesta importante por un modelo social de colaboración entre las distintas Administraciones -en el Estado, con las Comunidades Autónomas, y, por supuesto, con los propios interesados-, y no deja de ser también una política de igualdad, porque



todos los españoles somos iguales ante la ley, señora Consejera, y vemos que en otras Comunidades Autónomas, pues todavía no han alcanzado los mismos niveles que aquí en la aplicación de la Ley de la Dependencia, y que además queremos continuar mejorando. La ley es clara en ese sentido, con la colaboración financiera interadministrativa. Entonces, me gustaría que nos aclarara qué financiación ha destinado el Estado a Castilla y León para cubrir los gastos derivados de la aplicación de la Ley de la Dependencia desde que esta entró en vigor, porque creo que, si hay algo que nos une a toda la ciudadanía de Castilla y León, es que, mire, señora Consejera, todos queremos más: queremos más y mejor. Entonces, quiero saber qué... qué pasa con esto -desde que la ley entró en vigor, por favor- y qué repercusión tiene en nuestro presupuesto -el que... el que hemos tenido hasta ahora y el que hoy nos ha venido usted a presentar-. Y con esto concluyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señora Álvarez-Quiñones Sanz. En un turno de dúplica, para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, señor Presidente. Seguiré el orden de... de intervenciones de los señores Procuradores. Comparto con usted que la prioridad de la Consejería y el del presupuesto de gasto deben ser las personas, y, de hecho, son las personas precisamente la... la prioridad. Por eso, precisamente, como le decía antes, el presupuesto que menos baja -el segundo presupuesto que menos baja de las Consejerías- es, precisamente, el de la Consejería de... de Familia. Le admito la crítica -como no puede ser de otra forma-, pero, desde luego, no la comparto. Si algo tienen los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es precisamente que son unos presupuestos sociales. Y está reconocido por todas partes.

Yo creo que el señor Octavio Granado -que merece todos los respetos, yo creo que para todo el mundo- precisamente reconocía este esfuerzo el otro día por parte de la Comunidad de Castilla y León, diciendo que si en algún sitio se estaba minimizando el impacto de... de la crisis en los servicios sociales, en los servicios esenciales, precisamente era en los Presupuestos de... de la Comunidad... de la Comunidad Autónoma.

Desde luego, ahí... ahí es un presupuesto que tiene un... una reducción de más de un 5 %, y eso obliga a que haya determinadas partidas que se ven reducidas; pero eso no obliga necesariamente a que se dejen de prestar los servicios. Se puede plantear el dejar de pagar un alquiler, y trasladar la actividad a un local menos céntrico, menos bonito, pero en el que el coste del alquiler, o sea nulo, o sea inferior.

Se pueden establecer mecanismos de gestión coordinada, como los que he planteado aquí; se pueden unificar criterios... unificados en todos los aspectos. Estamos hablando de que, en muchos casos, en lugar de hacer tres valoraciones tres profesionales, solamente se hace una, con lo cual es evidente que se agiliza el procedimiento, pero también se hace dos veces menos trabajo -innecesario por otro lado, y que ha llevado un tiempo poder llegar a este... a este modelo de actividad-.



Estamos planteando, ¿eh?, problemas financieros en todo el país, problemas serios como consecuencia de la crisis, pero estamos planteando soluciones y alternativas para garantizar la prestación de los servicios; en unos casos, de otro modo diferente al que se venía prestando, y, en otros, garantizando lo que se venía haciendo –porque es lo que hay que hacer–, pero implementando medidas de eficiencia en la gestión. ¿Se puede hacer? Sin ninguna duda, y es nuestra obligación, en este momento, para intentar que el impacto de esa reducción presupuestaria sea el menor posible en los usuarios y en las personas de Castilla y León.

Mire, usted me dice que la renta garantizada tiene mucha burocracia. Yo le diría que lo que tiene es muy... es control. Tiene un control muy riguroso por parte de los profesionales de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. ¿Es burocracia? Es información que es necesaria, pero no hay ninguna información de la que se solicite que pueda estar a disposición previa de la Administración. Le puedo asegurar que toda la información de la que dispone la propia Administración, o Administraciones Locales o Nacionales, se tramita directamente y se obtiene, con el permiso del... del ciudadano que lo solicita, desde la propia Administración, pero tiene un trámite administrativo que dura un plazo de tres meses y que se está cumpliendo en esta Comunidad Autónoma gracias a la... a la eficiencia de... de los profesionales de los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Coincidimos, sin duda, en todo lo que es la problemática de la pobreza y de... y de la infancia. El pacto por los derechos de la infancia, precisamente, viene a orientar o a intentar mantener ni... reducir los índices que hay en nuestra Comunidad Autónoma –antes lo he comentado, estamos cuatro puntos por debajo de la media nacional–, pero aun así la situación, pues, es... es preocupante y tenemos que trabajar. Por eso aumenta el presupuesto dedicado a la infancia, y fundamentalmente a la atención a los... a los menores.

El pacto llevará expresamente la vinculación del apoyo a las familias para que, en la medida de lo posible, la alternativa sea estar en una familia aunque no pueda ser su familia biológica, sin duda.

Y me hablaba de la planificación de los centros infantiles en los polígonos. Prácticamente están finalizando todos. Pero, desgraciadamente, la planificación inicial se hizo con una perspectiva de número de familias que lo iban a necesitar en los polígonos que se está viendo absolutamente desfasada en el momento en que están finalizando las obras.

Lo razonable es ir viendo caso a caso en el momento en que se finalice la obra, y hacer el planteamiento de la eficiencia y la eficacia del recurso, de la necesidad de ese recurso en este momento. Yo entiendo que la inversión, en el momento en que podamos superar la situación de crisis se va a optimizar, se va a utilizar y a rentabilizar. Al final, estamos hablando de un espacio en el que ya hay unas infraestructuras de negocio, y que en un momento determinado se volverán a activar, sin ninguna duda. Pero habrá que ir viendo caso por caso para ver cómo se adapta una infraestructura planificada y prevista en una situación, y que en muy poco tiempo, en menos de lo que ha durado la obra, ha cambiado radicalmente. Eso... estoy totalmente de acuerdo con usted en que hay que hacer ese planteamiento con carácter previo a poner en marcha estructuras que... que no dan respuesta a las necesidades.



En cuanto a la intervención del... del señor Alonso, mire, la financiación de los Ayuntamientos –se lo repito– está... está garantizada, está en los presupuestos. Le vuelvo a explicar el tema de los 27 millones de euros. Mire, la Ley de... la Ley de Dependencia, ¿eh?, la Ley de Autonomía Personal, en el Artículo 16, dice que las prestaciones y servicios establecidos en esta ley se integran en la red de servicios sociales de las respectivas Comunidades Autónomas, en el ámbito de las competencias que las mismas tienen asumidas; y que la red de centros estará formada por los centros públicos de Comunidades Autónomas, de las entidades locales, los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía y el cuidado de situaciones de dependencia y los privados concertados debidamente acreditados.

Esto quiere decir que, si una persona está en una plaza pública de las que aquí se mencionan, de titularidad autonómica concertada o de titularidad de una Corporación Local, este es el servicio que se le presta, se le concede ese servicio. No puede tener una ayuda económica, a mayores, para eso. ¿Qué hizo la Comunidad Autónoma para evitar que las... los Ayuntamientos tuvieran problemas, fundamentalmente con las familias, a la hora de reconocerles el servicio de dependencia? El servicio que les otorga la propia ley, porque ya son servicios a un coste que pueden... que pueden asumir, y que realmente no es el total del coste del servicio lo que sufraga el ciudadano, sino el... el coste del... del precio que haya puesto la Corporación, que normalmente no coincide, insisto, con el coste real del servicio público.

En esta situación, lo que hizo la Comunidad Autónoma es transferir... presupuestar año a año y transferir a las Corporaciones Locales, a través, en muchos casos, del acuerdo... del acuerdo marco o de subvenciones, línea de subvenciones, para aquellos Ayuntamientos más pequeños –porque muchos Ayuntamientos no estaban en el plan del acuerdo marco, porque son de menos de veinte mil habitantes–, se hacía una subvención de convocatoria y esa financiación le llegaba a los Ayuntamientos.

Después de mucho tiempo, para evitar esta situación, que muchas familias veían desfavorable porque a ellos no les llegaba la financiación de la ayuda vinculada de la Administración para sufragar el centro, aunque realmente no estuvieran aportando el total del coste del servicio, porque el coste de una plaza pública es mucho más elevado que el de una privada –como usted bien sabe–, pues, después –insisto– de muchas... estudios y análisis jurídicos fundamentalmente, en la orden que se publicó del nueve de junio se explicita que, en el caso de los servicios prestados por centros cuya titularidad y gestión esté asumida por la entidad local sin competencia expresa en materia de servicios sociales, según la Ley de Autonomía Personal y según la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, la justificación se realizará mediante certificación expedida por la entidad local gestora del servicio. Es decir, que se... habilitamos el pago de la vinculada y con un certificado de la propia Corporación Local prestadora del servicio.

Con eso hemos dado la vuelta al sistema: le damos las ayudas realmente a las familias, porque lo que estaba ocurriendo –y usted me lo ha trasladado en varias ocasiones– es que las familias estaban yendo a plazas concertadas... de plazas concertadas o de plazas públicas de titularidad pública a plazas privadas para que le llegara la ayuda de... de la dependencia, a pesar de que la Comunidad Autónoma el gasto era el mismo, transferido de una forma o transferido de otra. De hecho, pues hay sentencias en todos los sentidos en este... en este caso.



En cuanto al baremo de dependencia a los... a las personas drogodependientes, insisto, lo que se está haciendo es evolucionar al modelo de derechos, igual que se hizo en todo el sector de la discapacidad. No... no estamos planteando que todas las personas drogodependientes sean personas de la Ley de Dependencia, sino cambiar el modelo de subvenciones a las entidades, con las que estamos trabajando ya desde hace unos meses, al modelo de derechos; exactamente lo mismo que se ha trabajado durante los cuatro últimos años con el sector de la discapacidad, y que creo que está bien valorado, tanto por las entidades como por las familias, que hoy tienen garantizado el derecho de sus hijos, fundamentalmente, a un recurso, porque se lo ha generado la propia Comunidad Autónoma.

Y le voy a explicar, con más detalle si es preciso, el tema de FEAPS. La subvención nominativa de FEAPS baja 11 millones. El Capítulo 2 de Discapacidad, por este efecto sube 5,5. ¿De acuerdo? Hay una parte importante que no es el completo de la subvención; pero no es porque lo que se presupuesta es la cantidad total, que luego FEAPS tiene que... de la que luego FEAPS tenía que deducir la parte del usuario, sino que ya está deducida la parte del usuario y la parte de la Comunidad Autónoma. Solamente está la cuantía... la cuantía de lo que, descontada la participación, va a suponer el concierto. ¿De acuerdo? Entonces, la traslación no es absolutamente literal, es totalmente diferente el modelo de gestión y el modelo de cálculo para presupuestar una subvención que para presupuestar una plaza concertada.

Me hablaba de la ayuda a domicilio en las Corporaciones Locales. Mire, si algo ha crecido en el acuerdo marco es, precisamente, el servicio de ayuda a domicilio. En concreto, estamos hablando de más de 56 millones de euros que se transfieren desde la Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales por este concepto.

Y, como le decía antes, más del 50 % de los usuarios no son dependientes de la ley, y la aportación que ponen las Corporaciones Locales está en torno al 10 %. Es decir, que se atiende a un 50 % de personas, de las que... por las que la Comunidad Autónoma no recibe ninguna financiación, se atiende a todas, y la Corporación Local cofinancia, claro que sí -todos los programas del acuerdo marco están cofinanciados en un porcentaje acordado previamente con todas las Corporaciones Locales, y con todas las Corporaciones Locales, además, es exactamente el mismo-.

La valoración de las personas es en función de sus necesidades sociales, de todo su entorno social, sea una persona mayor, sea una persona con discapacidad; en el caso, incluso, de las personas con discapacidad por enfermedad mental, con un apoyo específico de quien trabaja con él -que para eso está creada la figura del gestor del caso, para saber y realmente hacer una valoración objetiva-. El instrumento de valoración de dependencia no es perfecto, lo llevamos diciendo mucho tiempo, pero es el que tenemos. ¿Se puede mejorar? Seguramente, seguramente sí.

Pero insisto, nadie, por la unificación de criterios, va a quedar fuera... fuera del sistema. Estamos hablando de que, como le decía antes, el 20 % de las personas atendidas en residencias públicas y concertadas ni tienen derecho ni lo van a tener nunca por la Ley de Dependencia, y que el 70 % de las personas de teleasistencia, pues son usuarios de los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, no de... de no de la Ley de... no de la Ley de Dependencia, y se les atiende exactamente igual,



en función de su capacidad económica, con la misma solicitud y los mismos criterios de valoración, que es lo importante y lo fundamental en este caso.

Y en cuanto a la financiación que... por la que pregunta la Procuradora representante del Partido Popular, voy a intentar ser breve y explicarlo... y explicarlo bien, con el presupuesto año a año, prácticamente desde el dos mil ocho, que fue el primer año de aplicación total de la Ley de Dependencia.

La ley lo que establece es que, descontada la aportación del usuario, las Administraciones Públicas financien al 50 %: 50 % la Administración del Estado, 50 % la Administración Pública de la Comunidad Autónoma; y en Administración Pública se entiende, como hemos visto en muchos casos, también la de las Corporaciones Locales, aunque en Castilla y León tenemos establecido el mecanismo de transferencia de financiación.

Con estas cifras, y están en el Tomo 14 de los Presupuestos Generales de la Comunidad desde... desde el año dos mil ocho, en el año dos mil ocho la Administración General del Estado aportó 61,2 millones de euros -y el presupuesto liquidado-; el usuario, 88,1; la Comunidad de Castilla y León, 291,2. Es decir, hubo una aportación... si hubiéramos... si hubiera sido al 50 %, teníamos que haber recibido la Administración Autonómica 115 millones de euros más.

En el año dos mil nueve, la Administración General del Estado aportó 122,2 millones de euros; el usuario, 108,4; la Comunidad Autónoma, 311,4. Es decir, tendríamos que haber recibido, si hubiera sido al 50 %, 94,6 millones de euros más.

En el año dos mil diez, se recibieron de la Administración General del Estado 136,7 millones de euros, las aportaciones... desde el Estado; la aportación de la Comunidad Autónoma daban un cálculo, Castilla y León puso 370,7; el usuario 126,8. El diferencial era de 117 millones de euros.

Y en el año dos mil once, el diferencial era, prácticamente, de 130 millones de euros.

Con esto le quiero decir que, si... -no sé si queda clara la explicación-. En este momento, la Comunidad Autónoma tendría que haber recaudado, si se hubieran cumplido las premisas establecidas por la... la Ley de Dependencia, 456 millones de euros más de los que ha recibido. Es importante modificar el sistema de financiación. Y esto es así, fundamentalmente, porque, con independencia de que prestemos residencias o teleasistencia, la financiación que llega del Estado es la misma, porque se financia en función del grado y el nivel de las personas, y no en función del coste de los servicios. Y es muy diferente dar una plaza residencial incluso para una persona mayor y para una persona con discapacidad, pero todavía hay una diferencia muchísimo mayor en el coste de una plaza residencial y el coste de una ayuda de cuidados familiares o una teleasistencia.

Por lo tanto, creo que con este escenario no tiene por qué haber grandes problemas para trabajar en el cambio de modelo de financiación. Año a año, es cierto, la Comunidad Autónoma hasta ahora ha tenido capacidad y voluntad política y... de ayudar y de apostar por la aplicación de la Ley de Dependencia, por la aplicación de los servicios a las personas dependientes, pero en este momento no puede poner encima de la mesa otros 100 millones de euros más como los que ha venido poniendo por el... el cambio de financiación en el... en el modelo estatal.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los diferentes Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee...? Señor Rodero, señora Gómez del Pulgar, señora Pérez Pérez. Bien, pues señor Rodero, tiene la palabra.

Perdón, tiene que encender el... el micro.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Tres preguntas en concreto, señora Consejera, muy concretas. Usted ha hecho, de forma reiterada aquí y otras veces, afirmaciones que, humildemente, creo que no se corresponden a la realidad. Y le quiero preguntar de dónde saca esos datos.

Lo primero, tengo aquí delante la financiación que hace el Estado a la Gerencia de Servicios Sociales desde el dos mil seis hasta hoy, hasta el dos mil once, incluido. Todos los años sube, y usted, frecuentemente, siempre dice que ha tenido decrementos. Segundo... Eso no es cierto; todos los años ha subido. No sé de dónde se lo saca, pero todos los años, sin excepción, ha subido, exceptuando en el dos mil doce, que baja.

Segundo, usted acaba de afirmar otra cuestión que me tiene que decir de dónde lo saca, porque no lo entiendo. Me dice que el presupuesto no ejecutado y no comprometido, que no reconoce ninguna obligación -se lo leo, si quiere; es técnica presupuestaria, que es que no puedo entender de dónde lo saca-. Cuando usted tiene un presupuesto definitivo, le resta la obligación reconocida le queda lo no ejecutado. Y usted me dice que eso no ejecutado pasa para el otro año. Eso en técnica presupuestaria no es cierto, es imposible, y eso pasa total y absolutamente a doña Pilar del Olmo, para confeccionar el siguiente presupuesto. Mire, si fuera así, usted tendría noventa y nueve con... noventa y nueve millones con ciento y pico mil euros, este año, más.

Tercero. Pregunta, ¿no?: ¿de dónde me saca... de dónde sale esa afirmación, porque lo acabo de consultar a los servicios y me dicen que no?

Y por último, una pregunta. Usted dice que es importante modificar el sistema de financiación de la dependencia, tan... a nivel estatal. Yo puedo estar de acuerdo que hay que modificarlo, pero ¿no cree usted también -pregunta- que es completamente necesario modificarlo en la Comunidad Autónoma, en donde usted mete en financiación de la dependencia todos los Ceas de la Comunidad Autónoma, independientemente de que se dediquen o no -que por eso es la respuesta que le ha dado a la compañera, que no tiene nada que ver-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Centre un poco la pregunta, señor Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

... las personas mayores, discapacidad, fundación de tutela, teleasistencia, etcétera, etcétera, que nada tienen que ver con la dependencia. ¿No cree usted



que debe de modificarse también la financiación, el concepto de financiación de la dependencia en la Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Rodero. Señora Gómez del Pulgar, tiene la palabra. Concreta, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Señora Consejera, hace un par de semanas salía en prensa la construcción de una nueva guardería en el municipio salmantino de Villamayor, del cual el 80 % lo va a sufragar... el gasto de esta guardería, el 80 % lo va a sufragar la Junta de Castilla y León. Que quede constancia que nuestro Grupo se alegra de esto y, además, nos parece bien.

La pregunta concreta es: ¿con cargo a qué partida presupuestaria se va a pagar esta guardería? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Gómez del Pulgar. Señora Pérez Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ PÉREZ:

Gracias, Presidente. Señora Consejera, mi pregunta he tenido ocasión de formularla en diversas ocasiones, concretamente el día de la comparecencia de inicio de legislatura; era referente al centro de Educación Infantil de Eduardo Saavedra para los hijos e hijas de... de los funcionarios, y en ese momento usted me hablaba de la necesidad de impulsar medidas para obtener el mejor resultado posible y optimizar los recursos, dado que no estaba ocupada ni tan siquiera al 50 %. Este curso comenzó de nuevo con el 46 % del alumnado únicamente, las sesenta y una plazas con las que cuenta, a pesar de haberse firmado convenios con otras Administraciones para optimizar esos recursos.

Tras la presentación de una PNL, que se hizo aquí, para ver si se iba a tomar alguna medida, e instando a que se abriera la matrícula al resto de niños y niñas, rechazada por el Grupo Parlamentario Popular con una motivación única y exclusiva en el pliego, yo me quiero quedar con sus palabras, y, confiando en su palabra de inicio de legislatura de la necesidad de impulsar esas medidas, la pregunta es si está previsto por parte de la Consejería el realizar algún impulso, alguna medida que permita que esa guardería optimice esos recursos con eficacia, eficiencia y optimización, como estamos oyendo a lo largo de la mañana. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Pérez Pérez. ¿Desea alguna pregunta el señor Cruz?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

No, no es una pregunta, es simplemente una cuestión de orden. Yo creo que aquí se ha establecido una cuestión que no permite el Reglamento de la Cámara,



que es: en la intervención del señor Rodero no hace una pregunta concreta, sino hace una valoración sobre la intervención de la Consejera. Parece que no le ha gustado la valoración de su compañero y ha establecido un debate, a diferencia de las otras compañeras, que sí se... se han atenido a lo que plantea el Reglamento de la Cámara, que es efectuar preguntas concretas. Y creo que es una cuestión de orden que el Presidente tenía que haber intervenido para no dejar efectuar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. En ese sentido, yo creo que es difícil cuantificar o medir o hacer una valoración de si la pregunta es escueta o no es escueta. Pero, no obstante, muchas gracias, señor Cruz.

Para dar respuesta a las diferentes preguntas planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, empecemos por orden inverso. En cuanto a la guardería de la provincia... de la ciudad de Soria, no depende de la Consejería de Familia, depende de la Consejería de Hacienda, que es la responsable de la función pública y, por lo tanto, de este centro, que está orientado a hijos de funcionarios, del personal de la Administración Autonómica. Me consta que están trabajando porque hay un problema administrativo con los pliegos, que estaban preparados para... para una cosa; y, realmente, bueno, pues ocurre un poco como en las guarderías que estábamos hablando antes en los polígonos, ¿no?, que está planificada con una previsión de necesidad y que, por determinadas circunstancias, está resultando que es otra. Con lo cual, me consta que se está trabajando en la adaptación para que realmente el recurso responda a las necesidades que tiene la población diana, a la que va... a la que va dirigida.

En cuanto a la partida presupuestaria de la guardería de Villamayor, es financiación del Plan Educa3, totalmente. Está en el Capítulo 7, en el... en el apartado 7600L, inversiones de guarderías. En los 13 millones está contabilizada esta... la partida presupuestaria correspondiente a este año dentro de Plan Educa3 para este... este centro en... en la provincia de... de Salamanca.

Señor Rodero, le voy a contestar, a pesar de estas pequeñas cuestiones que están... que están surgiendo y que... que entiendo que hay que... hay que seguir, ¿no? La liquidación del estado que yo he dado no tiene decrementos en ningún caso; he hablado de 61,2 millones en el año dos mil ocho, 122,2 en el año dos mil nueve, 136,7 en el año dos mil diez y 107 en el año dos mil once porque se hizo una... un ajuste después del presupuesto, en la liquidación, entre otras cosas porque se eliminó la retroactividad, se... después de estar presupuestado ese efecto y se hizo una liquidación respecto a un grupo de personas que, desde el Estado, que es quien gestiona y controla los fallecimientos del sistema, pues había habido un error -creo que era en el año dos mil ocho o dos mil nueve- que se computó en el presupuesto del año dos mil once. Con lo cual yo no he hablado de decrementos en ningún caso. Y estoy hablando de cuantías cerradas y justificadas al Estado en los correspondientes



convenios año a año. O sea, las cifras salen de ahí: de los presupuestos y de las certificaciones que... que se han hecho, plaza a plaza, persona a persona, con el sistema que establece la normativa estatal.

Y es cierto que en el sistema de financiación, ¿cómo no se van a computar los trabajadores sociales? ¡Si todos y cada uno hacen valoraciones sociales, sociales y de dependencia! Es que el sistema es el mismo. Es que no tenemos Ceas para dependencia y Ceas para servicios sociales; es que no tenemos residencias de mayores para dependientes y residencias de mayores que, como ya estaban, no son dependientes y son otra cosa. Es que los servicios que tenemos están a disposición de las personas dependientes cuando lo son; cuando no lo son, evidentemente, no. Pero claro que se computa el personal de los Ceas, ¡hasta ahí podíamos llegar! Si se dedican fundamentalmente a hacer valoraciones a los usuarios y a dar información, entre otras, con más asiduidad sobre el tema de dependencia, claro que sí. Es más, es que la Comunidad Autónoma contrató y ha puesto a disposición de las Corporaciones Locales quinientos profesionales más por la repercusión de la aplicación de la Ley de Dependencia, que se financian año a año, ¿eh?, y mes a mes. ¡Cómo no lo vamos a computar!

Otra cosa es en las justificaciones, la parte de gestión corra también a cargo de las Comunidades Autónomas. Ni siquiera he entrado en eso, ¿eh? Simplemente he dado las cifras cerradas por coste de los servicios y aportación de los usuarios.

Y le puedo asegurar que es bien distinto conceder un tipo de prestaciones y conceder otras. Le puedo decir que si el porcentaje de prestaciones económicas y teleasistencias que dan Comunidades Autónomas como Andalucía o como otras -me da igual Andalucía que otras- fuera el que aplicamos en Castilla y León en lugar de los servicios, cada mes ahorrábamos casi 20 millones de euros. ¡Fíjese usted si hay diferencia entre conceder servicios y conceder teleasistencias o cuidados en el entorno familiar! Y, aun así, queremos apostar... -y lo he dicho reiteradamente esta mañana- queremos apostar por los servicios, porque generan empleo y dan calidad y garantía a las personas que los atienden.

Le voy a volver a explicar que el presupuesto... es diferente la gestión presupuestaria de las Consejerías que la gestión presupuestaria de los organismos autónomos. Un organismo autónomo tiene tesorería propia y tiene presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos; y si no se ejecuta el presupuesto de gastos previstos, pasan a formar parte de los remanentes de tesorería para el año siguiente y se incorporan al... en el siguiente ejercicio. El año pasado se incorporaron muchos millones de euros porque el año anterior no se había liquidado una obra, otra obra, una actividad que estaba prevista y no se hizo. Bueno, se liquida el presupuesto en los primeros meses del año, se convoca el Consejo de Administración de la Gerencia, se presenta la ejecución presupuestaria y se plantea la incorporación de los remanentes para el ejercicio siguiente. Esa es la técnica presupuestaria no de una Consejería, de un organismo autónomo, y eso es lo que se viene haciendo año a año. Con lo cual, el dinero nunca se pierde, y es que, en todo caso, nunca se perdería si pasaría a formar parte de las cuentas de la Junta de Castilla y León, porque ha dado buena muestra... buena muestra de que el 94 o el 96 % del presupuesto lo dedica a prestaciones sociales.

Con lo cual, de una forma o de otra, el presupuesto no ejecutado que se incorpora al presupuesto, sea de la Junta de Castilla y León a través de la Consejería



de Hacienda o sea a los propios organismos autónomos, es presupuesto en el que hemos dado buena muestra, que fundamentalmente se destina a las políticas sociales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Agradeciendo las explicaciones de la señor Consejera y de... y de todo el equipo de la... de la Consejería, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].